

Tomo 1^o

IMPRESA * LIBRERIA * ENCUADERNACION
HIJOS DE J. ARMENGOT
GONZALEZ CHERMÁ, 29 Y 31. - CASTELLÓN DE LA PLANA

Ayuntamiento de *Vistabella*

Libro de Actas

del Ayuntamiento

AÑO DE 1915

De 5 Mayo 1915 a 2 Abril 1916





Provincia de Castellón

ADMÓN. ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS
CASTELLÓN



En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los ~~circunscritos~~ folios útiles que forman el presente libro de ACTAS DE SESIONES del Ayuntamiento de Vistabella han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con un pliego de papel de Pagos al Estado números 303.273 de la Serie A y clase Secera importantes en junto cin uenta pesetas.

Castellón 24 de Febrero de 1917



El Administrador
José María de la Cruz



los Con

Por consecuencia de no haber
reunido suficiente número de
nros Concejales no ha sido posible el
librar la sesión que en este día correspondía. No
habiendo a cinco de Mayo de mil novecientos quince

Nº 33
Alcalde
Manfred

El Secretario
Don Juan

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria

- los Concejales En Villavieja a siete de Mayo de mil novecientos
D. Juan Manfredos quince. siendo las nueve horas en el salón
" Juan de Pineda de nros de la Casa Capitular y bajo la presi-
" Juan Masas denuncia del Sr. Alcalde Don Ramón Manfredos esas
" José Manfredos reunión el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria

de segunda convocatoria cuyas citaciones de citación
fueron pasadas a domicilio con la diligencia
debida, con asistencia de los señores Concejales asen-
tados al margen, delarandose abierta la presen-
te con lectura del acta que consta en el presente
libro de actas y diligencia que antecede, las que
se mostraron conformes acuerdan por unanimi-
dad aprobarlas.

Después dióse cuenta y lectura de los Bolle-
tines y demás correspondencia oficial recibida desde
la última sesión celebrada y entrada la Corpora-
ción de las ordenes y disposiciones que contienen
los mismos acuerdan su cumplimiento.

Por la presidencia se manifestó que habien-
do fallecido D. Pedro Salazar farigat el cual
era fiador del Recaudado - ejecutor de impuestos
de esta villa por arrangement, procede in-
teresar de este la designación a vacación
de la Corporación la sustitución de aquel. Que
to el asunto a discusión y que en este acto
el repetido donar este presente como fiador

del cargo de Recaudador nombrado en los impuestos de esta localidad a sus vecinos Eduardo Edo Arroyo, viudo, labrador, mayor de edad y de la propia vecindad el que tambien hallandose presente aceptó el cargo de fiador con las mismas condiciones que lo hera el causante su pariente Alfredo Salvador, el Ayuntamiento por unanimidad acordó hallarse conforme y aceptar el cargo de fiador al referido Eduardo Edo

Salva cuenta del escrito presentado por D. Juan Garcia sual sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 293 tomo 1º y considerando bastante justificada la alteración con el documento tratativo de dominio que acompaña, el Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de Arbores sub 96, que se unida el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Con lo cual se dio el auto por terminado y firmados los que salien de que certifico. Francisco Porcos
Manuel Morera
Eduardo Edo

Diligencia

Por consecuencia no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria que corresponde. Tutatilla diez y nueve de Marzo de mil novecientos quince, entrefus

V.P.
Alifan
Manuel Morera
Francisco Porcos



Señal ordinaria en 2ª convocatoria
 en Vistabella a veintinueve de Mayo

Los Concejales de mil novecientos quince, siendo las nueve
 D. Ramon Salvador horas en el salon de sesiones de la Casa Capitular y
 «Francisco Poscar bajo la presidencia del Señor Alcalde y ha el Señor
 «Jose Montaner primer teniente de Alcalde D. Juan Pous Cabedo y
 «Juan Celades. ausencia del Alcalde, reunire el Ayuntamiento en
 sesión pública ordinaria en segunda convocatoria
 cuyas cédulas de citación fueron pasadas a donde
 lo con la antelación debida con asistencia de los Se-
 ñores Concejales anotados al margen, de la cual se abre
 abierta la presente con lectura del acta y diligencia
 que preceden, las que por unanimidad fueron
 aprobadas.

Aseguida diere cuenta y lectura de los Notitios y
 demás correspondencia oficial recibida durante la fi-
 nada semana y enterados los presentes de su conteni-
 do acuerdan su cumplimiento.

Tambien se acordó por unanimidad que las
 translaciones de dominio en el amillaramiento
 de la riqueza rustica y pecuaria y Registro físico
 de fincas urbanas correspondientes de esta villa
 tenga efecto y previo exhibición de documentos
 legales durante el mes proximo, y para ello
 hazase publico primer edicto y bandos publica-
 dos en los sitios de costumbre de esta villa y Bo-
 letin oficial de la provincia.

En este estado sin proposición y no habiendo
 mas asuntos de que tratar se levanta la sesión se-
 ñalando como orden del dia para la inmediata la
 lectura de la correspondencia que hasta entonces se re-
 cita sin perjuicio de discutir votar y acordar cuantos
 asuntos se crean de interés y urgencia del municipio de que
 certifico.

Juan Pous Francisco Poscar Jose Poscar

Sección ordinaria

Concejales

- D. Juan Pous
- " Ramon Salvador
- " Juan Belades
- " Juan Montaner
- " Francisco Berceor

En Nitatella a ventiseis de Marzo de mil novecientos quince, oculto las nueve horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia de Don Ramon Montaner el cual acuerda convocar el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria con asistencia de los señores Concejales asistidos al margen, declarándose abierta la presente escritura del año anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Atendida dicha escritura y letura de los Decretos oficiales recibidos en la presente sesion y enterados los puntos de las ordenes y disposiciones que contiene los mismos, acordase en cumplimiento.

Presentado testimonio de expediente porvenir instruido en este juzgado y aprobado en auto de dieciseis Diciembre último a favor de D. Matelona Tansini procedor deo deo, habiendose ratificado los dichos usages con finas rísticas que esta pagada en el futo. 2 del actual el ayunta auto el cual se acordó ratificar el auto de aramiento e inscribira nombre del nombrado de las fincas siguientes las cuales figuraban al Sr. Ramon Montaner Salvador.

- 1ª Una heredad tierra culta situada en la Marica de Carrascal partida Plano arriba de 2ª areas, lindante por S. Filomena allyna, D. Jori Montfort Sr. Paso y S. Ramon Salvador; liquido imponible con puntos.
 - 2ª Otra de tierra inculta sita en la misma finca y partida que la anterior de 2ª areas, lindante por S. Filomena allyna, D. Jori Montfort, Sr. Juan Lafont y S. Paso; liquido imponible tres puntos.
- Tambien se acordó por unanimidad que de la partida de Inyuvistas del presupuesto actual de gastos de este municipio, se le satisfaga al D. Dionisio Sauron Escay, Sr. Arnan Vint, Sr.



11



Don Manuel Garcia, Rosalino Salvador
 Saenz y Arturo Garcia orenya la su-
 ma de treinta y siete quintas cincuenta
 cuarenta y tres por jornales invertidos en la distribu-
 cion de cedulas de notificacion de cuotas a los
 vecinos de esta villa y repartimientos de consumos
 y arbitrios extraordinarios confeccionados en el
 presente año.

En este estado sin oposicion y no habiendo mas
 asuntos de que tratar se levanto la sesion, acordando
 como orden del dia para la inmediata la lectura de
 la correspondencia que hasta entonces se venia sin
 perjuicio de discutir votar y acordar cuantos asun-
 tos se crean de interes y urgencia del municipio de
 que certifico.

Manuel Garcia

Manuel Garcia
 Juan Montaner Francisco J. Cal

Sesion de la Junta pericial

- Mrs Vocales
- D. Ferrn Mallu
 - « Hilario Salvador
 - « Juan Serrano
 - « Horacio Moliner
 - « Baldo Gual
 - « Manuel Edo

En Villavieja a dos de abril de mil novecientos
 quinientos, quince, quince especial convocada en el balon de re-
 siones de la casa capitular y bajo la presidencia de
 Don Ramon Montaner Alades, alcalde se reunió la
 Junta pericial de este municipio, cuyos señores vo-
 cales que constituyen mayoria al margen se re-
 ptesan en sesion publica extraordinaria de claran-
 dose abierta la presente por el Sr. Presidente y expu-
 so que el objeto de la misma era dar lectura y
 cumplimiento a la circular del Sr. Administrador
 de contribuciones de la provincia, fecha dos de
 Mayo ultimo sobre suceso de ganaderia y
 a tal fin y en cumplimiento a lo que deter-
 mina la regla 3ª del art. 16 del Reglamento
 de 20 de Septiembre de 1885 para el repartimiento
 y administracion de la contribucion territorial.

por unanimidad se acordó dividir este terreno
municipal en cuatro zonas con sus
nombres para ratificar dicho acuerdo en
cada una de ellas a dos vocales de la re-
ferida Corporación en la forma siguiente:
Para la primera zona que comprende foya-
dos, Penagolosa, Plano de arriba y Arroyo
Tomás Miralles Ferrer y Florencio Moliner Edo
Para la segunda zona que comprende el Plano
de Abajo, y el Bay. Manuel Ledo Ruiz y Juan
Felsona Miler.

Para la tercera y cuarta que comprende el
casco del pueblo de Ramón Montaner Ciudad
Hilario Salvador Edos y Alfonso Moliner Arroyo
y Pablo Sualvarcia.

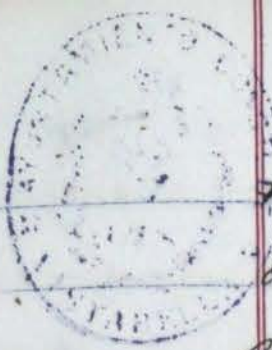
En tanto se acordó que practicado el re-
cuento se exponga al público por ocho días
previos edictos fijados y publicados en la ta-
billa de anuncios y Boletín oficial de la provin-
cia, dando cuenta de las reclamaciones que
se presenten.

Igualmente se acordó que las variaciones
y modificaciones tengan efecto durante
el actual mes previa exhibición de documen-
tos legales.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la presente
se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta
que la firman los señores concurrenentes que raten de que
certifico.

Manuel Montaner Tomás Miralles
Juan Ferrer Manuel Edos

Delegación Por consecuencia de no haberse reunido
suficiente número de señores concurrenentes no ha



hecho posible celebrar la unión que en un
su compromiso: Tudela a los cuarenta y
cinco noventa y cinco.

Vº no

Blanca

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria

- Pres Comisarios
- D. Juan Pons
- " Juan Boufener
- " Juan Alades
- " José Boufener

En Tudela a cuatro de abril de mil nove-
cientos quince; siendo las once horas en el salón
de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presiden-
cia de D. Ramón Boufener el Sr. Alades secretario
del Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en
segunda convocatoria, cuyas cédulas de citación fue-
ron para casa de domicilio con la ostentación debida,
delusando de ser abierta la puerta, con lectura del auto
del Ayuntamiento y diligencia que preceden las que
por unanimidad fueron aprobadas.

Acordada por cuenta y lectura de los Boletines
y demás correspondencia oficial recibida duran-
te la jornada, y en particular de su contenido
acuerdan en cumplimiento.

Comisión se acordó aprobar la distribución
de fondos de este presupuesto para el actual
conforme a lo que previene la ley municipal.

Igualmente se acordó después de dar lectura
extracto de las sesiones celebradas por la Corpora-
ción y Junta Municipal durante el primer
trimestre del presente año, el cual se remite a
la Superioridad a los efectos prevenidos.

Dada lectura de la Circular del Sr. Inter-
nador en la que se señala los días que cada
pueblo ha de comparecer al juicio de cuentas
los datos del actual Ayuntamiento, y siendo
para los de esta villa el veintuno del actual
quiere se nombre a tal y tal Delegado.

y Comisionado de este Municipio, en
terceros de dicha Cereales por unanimi-
dad se acordó nombrar Delegado
de este Ayuntamiento y Comisionado para
conducir los mosos a la Capital al
acuerdo de la Secretaría D. H. Navarro
Hernandez Garcia, al que se le entregará la
documentación correspondiente y se le
abonará los gastos que por dichos y por
otros conceptos se ocasionen, de la par-
tida de quintas, el presupuesto actual de
gastos.

El Sr. Presidente expuso que para bien de
todos y para el recordario en general con-
venia se celebrasen las sesiones martes
antes de la semana, puesto el asunto de
sesión por unanimidad se acordó, que la
sesión ordinaria, se celebre a las ocho de
la mañana de los viernes de cada semana
haciendose público al efecto.

En este estado y no habiendo otros asuntos
de que ocuparse, en proporción se levantó la sesión
recalando como orden del día para la inmediata
la lectura de la correspondencia que hasta
entonces se recibía sin perjuicio de desinterese
tar y curria recantos, cuentas y mandatos
es y urgencia del municipio de que se
fue.

Juan Monferrer

Juan José

Juan Monferrer

Juan José

Delgado

Se acordó por la presente que por con-
servación de no haber convenido número
suficiente de señores concejales no se celebrará



la sesión ordinaria que en esta villa con
 que celebró en Vitoria a once de
 mil novecientos y cinco
 V. p. p.

el Alcalde
 D. Juan Pous

el Secretario
 Don Juan García

M.ª Concepción
 D. Juan Pous
 " Ramón Ledo
 " José de Antón

En sesión ordinaria en 2ª convocatoria
 en Vitoria a once de abril de mil novecien-
 tos y cinco, siendo las ocho horas, en el salón de sesio-
 nes de la Casa Capitular y bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Ramón Montaner Olaverri se reunió el
 Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en
 segunda convocatoria, cuyas cédulas de citación
 fueron pasadas a domicilio con la autenticidad
 debida, con asistencia de los señores Concejales antes
 al margen del presente abierta la presente en
 lectura del acta y diligencia que preceden las que
 por unanimidad fueron aprobadas.

Acordada dióse cuenta y lectura de los Bolle-
 tines oficiales recibidos durante la pasada sema-
 na y enterada la Corporación de las ordenes y disposi-
 ciones que contienen los mismos acordaron en unu-
 nimitad.

Cumpliendo lo que dispone la viginta ley de quin-
 tas y del conocimiento que se tiene de los intereses
 apelantes contra fallos del Ayuntamiento acuerdan
 que dichos individuos por ser pobres no tienen para
 satisfacer los gastos que se ocurran en motivo de sus
 apelaciones.

También se acordó por unanimidad que de lo per-
 tida de impuestos del presupuesto actual de gastos
 se satisfaga a Juan García susel la suma de tres
 pesetas por los gastos ocurridos en la autopsia del cadá-
 ver del niño Joaquín Montaner García

Dada cuenta del escrito presentado por D. El

mente Tomás Ferra sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 746 Tomo 2.º y considerando bastante justificada la alteración con el documento translativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896, que se remita el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Eugenio Ferrer sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 749 Tomo 2.º y considerando bastante justificada la alteración con el documento translativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896, que se remita el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Esteban Miralles Atarri, sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 274 Tomo 2.º y considerando bastante justificada la alteración con el documento translativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896, que se remita el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Dionisio Vidal sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 292 Tomo 1.º y considerando bastante justificada la alteración con el documento translativo de dominio que acompaña. El ayun-



Tamien se acordó en consecuencia con lo que dispone el Reglamento de 24 de mayo de 1876, que se remita a repetente al Jefe de Instrucción Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

El Sr. presidente hizo presente que para verificar que fueran las cédulas personales de este recibo año y cumplidos lo ordenado por la Superintendencia fue entregada para su expedición al encargado de repetirlas, manifestando al efecto. Sea la corporación que se introduzca conforme con lo hecho por el Sr. Delegado.

En este estado se hizo proposición y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesión ordenando como orden del día para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces se recibía sin perjuicio de discutir votos y acordar cuantos asuntos se crean de interés y urgencia del municipio, de que se acuerde.

Manzanera *[Signature]* Juan José *[Signature]* *[Signature]*
[Signature]

Detengamos el pago de contar por la presente que por falta de señeros concejales no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria que en esta época corresponde. Vista beta a diez y seis de Abril de mil novecientos quince de que go se acuerda lo siguiente

Y no. D.
 El Alcalde

[Signature]

[Signature]
 Se acordó la sesión ordinaria de 2ª convocatoria en vista beta a diez y seis de Abril de mil novecientos quince siendo los señeros

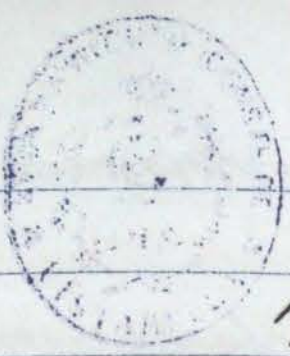
Dr. Juan de Ayala
D. Juan Pérez
D. Juan Belandier
D. Ramón Lobo

en el nombre de señores de la Casa Real
particular y bajo la presidencia de Don Bra-
són Montferrer Cabardes Alvalde, se hizo
en el Ayuntamiento un sesion pública
ordinaria y en segunda convocatoria
cuyas actas de citación con la certifi-
cación debida fueron presentadas a don mi-
lido, a cuya sesión asistieron los señores
de la corporación en el orden al margen
de la presente se abrió la presente con la
firma de la diligencia y acta que prece-
den las que por unanimidad fueron
aprobadas

Seguidamente fueron leídas por el Sec-
retario las Notificaciones recibidas de la
sesion celebrada en el día once del actual y
contenidas de los ordenes y disposiciones que
contienen los mismos por unanimidad se
acordó se cumplieran.

El Sr. Procurador se puso que a los efec-
tos prevenidos debía señalarse el tipo me-
dio de jornal de bracero en la localidad
de conformidad a lo prevenido en la vigente
ley de quintas, anteriores de lo prevenido
por unanimidad se acordó; que en cum-
plimiento a lo prevenido en el Reglamento
para la ejecución de la vigente ley de
quintas, procede señalar el tipo me-
dio de un jornal de bracero en esta
localidad el de los peritos

Dada cuenta del escrito presentado por
D. Pedro García Naches sobre variación de pro-
sector de la finca urbana inscrita en el Regis-
tro Fiscal de esta población al folio 154 Tomo
1.º y condecorando bastante justificada la al



teracion con el documento traslativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896, que se remita el expediente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ramon Salvador Salvador sobre variacion de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro Provincial de esta poblacion en folio 395 Tomo 2º; y considerado bastante justificada la interaccion con el documento traslativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896; que se remita el expediente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Santiago Folch Monferrer sobre variacion de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro Provincial de esta poblacion en folio 174 Tomo 1º; y considerado bastante justificada la interaccion con el documento traslativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896; que se remita el expediente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Miguel Monferrer Centelles sobre variacion de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro Provincial de esta poblacion en folio 521 Tomo 2º; y considerado bastante justificada la interaccion con el documento traslativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896; que se remita el expediente al Ilustre Sr. De

segundo de Herencia de esta provincia a
los efectos correspondientes
Dada cuenta del escrito presentado por D.
Ramon Alegria Morfont sobre variacion de
proceder de la finca arboresca sujeta en el Registro
Fiscal de esta poblacion al folio 363 Tomo 29 con
referencia bastante para sustraer la alteracion
con el documento tentativo de dominio que a
compaña. El Ayuntamiento acordó en con-
sistencia con lo que dispone el Reglamento
de 24 de Enero de 1876; que se remita el expediente
al Ayuntamiento de Segorbe de Herencia de
esta provincia, a los efectos correspondientes
en este estado sin mas asuntos de que
ocuparse, sin proposiciones presentadas y
decretos de resolver como orden del dia para
la inmediata cumplimiento en el depen-
dencia de correspondencia sin perjuicio de su-
cribir cuantos asuntos se crean de caso
y oportuno de ser de la sesion y voto de la
presente que se forman de que certifico
Ramon Edó

Juan José
Jose Ybarra

Diligencias

leante por la presente que por falta de to-
dos los señores letrados y por consiguien-
te mayoría, no ha sido posible celebrar la se-
sion ordinaria que en este dia corresponde
Apara que corra subsiguiente la praxa de orden
del Sr. Abate en virtud de la de 16 de Abril de mil no-
vecientos quince de que yo el certario certifico
v. d.
de Alcalde

Juan José
Jose Ybarra



11
Servicio ordinaria en 2ª convocatoria
en Vistabella a veinticinco de Abril
de mil novecientos quince, siendo las
D. Juan Pons ocho horas en el salón de sesiones de la casa capi-
"José Montaner tular y bajo la presidencia de Don Ramón Mon-
"Ramón Edo fener Alcalde, reunióse el Ayuntamiento
to en sesión pública ordinaria en segunda convo-
catoria, cuyas cédulas de citación fueron pasa-
das a domicilio con la antelación debida, dula-
rándose abierta la presente con lectura del acta
y diligencia que preceden las que por unanimi-
dad fueron aprobadas.

Después de darse cuenta de los pliegos oficiales re-
cibidos y enterados los presentes de su contenido acuer-
dan su cumplimiento.

También se dio cuenta de testimonio de expediente
provisorio instruido y aprobado por el juzgado munici-
cipal de esta villa en auto de fecho del mes anterior
a favor de Ramón Vicente Edo, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó ratificar el amillaramiento
e inscribir a nombre del mismo la finca siguien-
te la cual figura al de Manuel Vicente Savador:
Una heredad tierra culta e inculta llamada Asti-
ga de las Navas compuesta de cincuenta areas,
sita en este término partido Navas, lindante or.
Paso, S. tierras del Abas Vell, S. Antonio Lual y O. Ra-
mon Garcia; líquidos inyoimble una pelta.

El Secretario de la Corporación ayuso, que le precisa
ba aumentarse de la población por asuntos particula-
es y solicita licencia, para ello, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó concederle quince dias de
permiso para que pueda aumentarse de la pobla-
ción para asuntos particulares, encargándose así-
dualmente de dicha Secretaria el auxilio de la
misma D. Mauricio Ramón Garcia y por el pes-

lo que se halla acento.

Tambien se acordó por unanimidad que la recaudacion del reparto de arbitrios extraordinarios y de consumos de esta villa y pertenencias correspondiente al segundo trimestre de dicho año tenga lugar en los dias lunes, quince, diez y seis y diez y siete del presente mes de mayo por el recaudador respectivo.

Suplementos

Iguualmente se acordó por unanimidad que de la partida de Suplementos del presupuesto actual de gastos se le satisfaga a Francisco Salvador Lafont la suma de doce pesetas y cincuenta centimos por obra con destino a las funciones de las festividades a cargo del Ayuntamiento.

En este estado sin proposicion y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion seno laudore como orden del dia para la inmediata lectura de la correspondencia que hasta entonces se cita sin perjuicio de discutir votar y acordar cuantos asuntos se crean de utilidad y urgencia del municipio de que certifico.

Ramon Lafont Man José Ramon Edo

Jose V. ...

Quingal

Vitabella a treinta de abril de mil novecientos quince. Por consecuencia de no haberse reunido suficiente numero de señores concejales no ha sido posible celebrar la sesion ordinaria que en este dia correspondia de que certifico.

Nº 130
El Alcalde
Man ...

Valeriano ...



- los concejales
- D. Ramon Sabado
- Juan Bouffener
- Juan Pons
- José Bouffener
- Juan Belades
- Ramon Solo

Señalada ordinaria en 2ª convocatoria en Nitalilla a dos de Mayo de mil novecientos quince, siendo los otros presentes, en el salón de sesiones de la casa capitular y bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde don Juan Pons Sabido por ausencia del Alcalde Presidente unió el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, cuyas cédulas de citación fueron paradas a domicilio con la afección debida, declarándose abierta la puente con lectura del acta y diligencia que preceden las que por unanimidad fueron aprobadas.

Aseguida dió cuenta y lectura de los boletines oficiales recibidos en la pasada semana y enterada la corporación de los ordenes y disposiciones que contienen los mismos acuerdos o cumplimiento.

Tambien se dió cuenta de la resolución del Excmo. Sr. general de Montes aprobando las terceras melates de pastos de los Montes de Bellan, Sierra del Rey y Vall de Uera y caducado el disfrute de los mismos - la corporación quedó enterada.

Dió cuenta así mismo de una comunicación de la Alcaldía de Morquenuela participando que aquel Ayuntamiento en sesión de siete de marzo último acordó dar de alta de vecinos a Alejandro Piñente y familia a instancia de parte por llevar la residencia continuada prevenida, el Ayuntamiento visto lo cual por unanimidad acordó darle de baja a dicho individuo y familia del de esta villa, cuyo acuerdo se comunicó a la Alcaldía de Morquenuela.

Tambien se acordó por unanimidad aprobar la distribución de fondos del actual mes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Esteban Bouffort Sabado sobre variación de poseedor de la

finca urbana inscrita en el Registro ferial de esta población al folio 116 tomo 2º y considerando bastante justificada la atracción con el documento translativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero del 1876, que se remita el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Pedro Salvador Peris sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro ferial de esta población al folio 1004 tomo 3º y considerando bastante justificada la atracción con el documento translativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero del 1876 que se remita el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Pedro Salvador Peris sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro ferial de esta población al folio 1008 tomo 3º, y considerando bastante justificada la atracción con el documento translativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero del 1876 que se remita el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ramón Serra Lafont sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro ferial de esta población al folio 924 tomo 3º, y considerando bastante justificada la atracción con el documento translativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de



1896, que se remite al expediente al H. Ayuntamiento Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.
 Dada cuenta del escrito presentado por D. Juan Miravet Bellas sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro Fincas de esta población al folio 22 tomo 1º y considerando bastante justificada la alteración con el documento translativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896, que se remite al expediente al H. Ayuntamiento Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ramon Genesabat sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro Fincas de esta población al folio 92 tomo 2º y considerando bastante justificada la alteración con el documento translativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896 que se remite al expediente al H. Ayuntamiento Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ramon Genesabat sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro Fincas de esta población al folio 92 tomo 2º y considerando bastante justificada la alteración con el documento translativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896 que se remite al expediente al H. Ayuntamiento Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

En este estado sin proposición y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, deseando en su orden del día para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta ahora se remite sin perjuicio de discutir votar y andar cuantos asuntos se van de ir

tes y miquia del municipio de que yo el teniente
tario accidental certifico:

Juan José Racion Edo
Juan Monferrer
Juan Ebaniz

Diligencia

Vitabella a siete de mayo de mil novecientos
quince. Por consecuencia de no haberse reuni-
do suficiente número de tres concejales no ha si-
do posible celebrar la sesión que en este día correspon-
de, de que certifico.

El Alcalde

M. Mariano Racion
pro del

M. Racion

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria

Los Concejales
D. Juan Pons

En Vitabella a nueve de mayo de mil nove-
cientos quince, siendo las nueve horas en el sa-
lon de sesiones de la Casa Capitular y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Racion Monferrer Alady,
reuniose el ayuntamiento en sesión pública, ordina-
ria en segunda convocatoria cuyas cédulas de citación
fueron paradas a domicilio con la autenticación debida,
con asistencia de los señores del margen, declaran-
dose abierta la presente con lectura del acta
y diligencia que preceden las que por unanimi-
dad fueron aprobadas.

Asseguida dióse cuenta y lectura de los relativos y
demás correspondencia oficial recibida durante la
pasada semana y enterada la Corporación de las ordenes
y disposiciones que contienen los mismos acuerdos o
cumplimientos.

Tambien se acordó por unanimidad que de la
partida de impuestos del presupuesto actual
de gastos se le satisfaga al fiel contrato res-
puestas cinco centenos por la afición y contra-



facim de los puros y medidos de este un
municipio y presentados.

En este estado sin proposición y no ha
biendo mas asuntos de que ocuparse el Sr. Mirante
durante la sesión señalando como orden del día para
la inmediata, la lectura de la correspondencia que has
ta entonces se recita sin perjuicio de discutir votar
y archivar cuantos asuntos o sean intereses y urgencia
del municipio de que certifico.

Mansorcollar *[Signature]*
[Signature]

Diligencia

Notable a crearse el ayuntamiento de mil novecientos
quince. Preconuncia de no haberse reunido su
ficiente número de señores concejales no ha sido po-
sible celebrar la sesión que en este día corresponde de
que certifico

No. 30

[Signature]

el alcalde

[Signature] Sesión ordinaria en el ayuntamiento

Concejal

D. Juan Pons
" Juan Celades
" Juan Mauferrer

En Notable a día tres de mayo de mil novecien-
tos quince, a las ocho, reunido el Ayuntamiento en el
salon correspondiente compuesto de los señores continuados
al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pa-
mon Mauferrer Celades, a sus principios de la presente
por lectura del acta de la anterior y diligencia recibida
de las que fueron aprobadas.

Dada cuenta de los Releivos y demás corresponden-
cia oficial recibida desde la semana última, se acuerda
se cumplan sus disposiciones.

Acuerda también de haberse encargado de la cuenta
ria D. Juan Mauferrer Garcia por haber terminado su
licencia concedida, cesando el que accidentalmente
la desempeñaba

Seguidamente por unanimidad previa la con-

11
veniente discusión y votación, cumpliendo lo estipulado en las bases, se acordó nombrar alvarado de S. Juan de Fuca al vecino de esta villa Florencio Moliner todo por reunir las condiciones necesarias para ello, a quien se le hará saber dicho nombramiento lo mismo al Sr. cura parroco de esta villa.

En este estado sin proposición y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, señalando como orden del día para la siguiente la lectura de la correspondencia que hasta entonces se unita sin perjuicio de discutir votar y acordar cuantos asuntos se acuerden de interés y urgencia del municipio de que certifico.

~~Manuel Morfín~~ ~~José Pons~~

José Manuel

Diligencia

Intorbetta a verificación de Mayo de mil novecientos quince, levante por la presente que por falta de asistencia de señores concejales no ha sido posible celebrar la sesión que en este día corresponde de que yo el Sr. cura parroco certifico

Morfin

Manuel

Morfin

José Manuel Pons

Señor ordinaria en 2ª convocatoria

Intorbetta a verificación de Mayo de mil

novecientos quince a las ocho horas reunidas

de señores concejales en el salón correspondiente

de los señores concejales del

municipio de que yo el Sr. cura

parroco certifico

de D. Manuel Morfín celebrada en sesión

publica ordinaria de segunda convocatoria

Sección ordinaria en 2ª convocatoria

En Villabella a treinta de Mayo de mil novecientos quince, a las ocho horas reunido el Ayuntamiento en el salón correspondiente al objeto celebrar la sesión pública ordinaria en segunda convocatoria hecha por el alcalde, cuyas cédulas de citación fueron porada, a domicilios con la autenticidad debida, con el fin de asistir D. Juan Pons Batido primer teniente de alcalde, por hallarse ausente el Sr. Alcalde, dicho ayuntamiento declaró abierta la presente, dando por leer el secretario lectura entera del auto y diligencias que preceden y encontrándose, conforme se pinta en apostación.

Después de dar cuenta de los Metros y demás, como provincia oficial recibida durante la fuada nueva y enterado de su contenido a cuenta se cumplen sus disposiciones.

Dada cuenta del auto presentado por D. Manuel Garcia Garcia sobre variación de poseedores de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 259 tomo 1º y considerando bastante justificada la alteración en el documento translativo que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de Arrendamientos del 86 que se remita el expediente al Registrario Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

En esta ciudad y no habiendo más asuntos de que ocuparse levantó la sesión y terminó como orden del día para la próxima la lectura de la correspondencia que hasta entonces se remita sin perjuicio de discutir, votar y acordar en los asuntos de orden de natura y urgencia del municipio de que goza el secretario certifica.

Manuel Marín Juan Pons

Juan Pons



Diligencia

Levante por la presente que por falta de los señores
concejales no se ha celebrado la sesión que en esta
comprende. Notada a efecto de suyo de mil nove
cientos quince de que certifico
Yo no

Don Juan de
Don Juan de

El Teniente
Alfonso

El Concejale
D. Juan Pons

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
En Valladolid a seis de junio de mil nove
cientos quince; a las ocho y media el ayunta
miento en el salón correspondiente compuesto del tenie
niente al margen bajo la presidencia del Sr.
alcalde D. Ramón el Boufener Alades, se dió prin
cipio a la presente sesión pública ordinaria en 2ª
convocatoria, cuyas cédulas de citación fueron
paradas a domicilios en la antelación debida por
lectura del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de los Brackets y deudas correspondien
tes a oficias recibida en la mañana última se acuerda
se cumplan sus disposiciones.

También se acordó aprobar la distribución de fon
dos correspondiente a este municipio y actual mes.

Igualmente se acordó, que se haga público por
medio de bandos y edictos a fin de que llegue a co
nocimiento de los mossos personas interesadas para
que citos durante el actual mes ya los efectos de la vigente
ley de Quintas en su artículo 12 del Reglamento
se presenten a enterarse de dicho artículo.

En este estado y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión
señalando como orden del día para la inmediata, la lectura de la
correspondencia que hasta entonces se veía, sin perjuicio de sien
tir votar y acordar cuantos asuntos de cuenta de rentas y negocios
del municipio de que certifico.

Ramon el Boufener
Juan Pons
Don Juan de

Delegacion

Comite por la presente que en esta dia y por
falta de asistencia de señores concurridos no
abandonando la sesion que corresponde
Votaballa a ordo de Sumo de mil novecientos y quin
ce de quize el Secretario certifico
y así

José G. García

El Secretario
Manuel Elorriaga

La sesion ordinaria en 2ª convocatoria

Pres del Ayuntamiento en Votaballa a Trece de Junio de mil nove

D. Juan Pons cientos quinze; a las ocho horas remito

Don Manuel de Ayuntamiento, en el salon correspondiente

Don Juan Pons conyunto de los señores representados al mar

Don Manuel de Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Manuel de Don

Don Juan Pons conyunto de los señores representados al mar

la presente sesion ordinaria en su segunda

convocatoria en las citadas de esta forma

fueron juradas o prometidas con la acta

correspondiente con lectura de la obligacion

y jurata que precede que fueron aprobadas

dado cuenta de los expedientes y demas con

pendencia oficial recibida en su momento

de ser de orden de se cumplir en sus disposiciones

de este estado sin perjuicio de lo que en

asuntos de que se trata de ser de orden de se cumplir como

orden de se para la inmediata lectura y cumpli

miento de correspondencia sin perjuicio de lo que

se acuerde en esta sesion de lo que es urgente

de ser de orden de se para la inmediata lectura y cumpli

miento de correspondencia sin perjuicio de lo que

se acuerde en esta sesion de lo que es urgente

de ser de orden de se para la inmediata lectura y cumpli

miento de correspondencia sin perjuicio de lo que

se acuerde en esta sesion de lo que es urgente

Manuel Elorriaga Juan Pons

Juan Manuel y Francisco Pons

José García



Deliberancia Por la presente se han concurrido que este dia y por falta de asistencia de señores letrado les es imposible celebrar la sesion ordinaria convocada para el dia y hora de

Vº Dº
El Alcalde
Alonzo

Juan Manuel

Señor ordinaria en 2ª convocatoria
Pres del Ayuntamiento la tribuna a veinte de Junio de mil novecientos y cinco
D. Juan Boni novecientos y cinco, reunidos a las ocho horas
" Ramon Salvador del Ayuntamiento en el salon correspondiente con
" Juan Monferrer preito de los señores asistentes a las sesiones ordinarias
" Juan Lechades que bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ra
" Ramon Lechades y Juan Monferrer Lechades, se dio principio a la pre
" Jose Monferrer sesion ordinaria en segunda convocatoria

cuyas cédulas de citacion fueron paradas a domi
lio con la antelacion debida, con lectura de toda
logica y verba que precede de las que fueron aprobadas

Deuda inscrita de los notarios y demas cosas
pendencia oficial recibida de la sesion ultima
celebrada, se acuerda por unanimidad se cum
plan sus disposiciones

Des este estado sin proposicion presentada y sin
mas asuntos de que ocuparse, se acuerda se reanude
como orden del dia para la inmediata de un
plamiento de toda correspondencia oficial que se reciba
sin perjuicio de decretos, votos y acordar en otros
asuntos se crea del caso, levantare la sesion y
vota de la presente que la firmen de que yo el
Secretario certifico.

Ramon Lechades Juan Boni

Juan Monferrer Ramon Lechades

Juan Manuel

11
Urgencia conde por la presente que en este día
y por falta de asistencia de señores concejales
se ha celebrado la sesión ordinaria que
corresponde. Vista sobre a ventisiete de Junio de
mil novecientos quince y se puso el siguiente certificado

Vº
El Alcalde

Ramon Monferrer

Juan Pons

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria

Acta de ayuntamiento

D. Juan Pons

José Monferrer

En Vitabella a veintisiete de Junio de mil no-
vecientos quince; a las ocho horas el Ayuntamiento
se reunió en el salón correspondiente compuesto de los
señores asistentes, repesados al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Monferrer
y se dio principio a la presente sesión ordi-
naria en segunda convocatoria, cuyas cédulas de
citación fueron pasadas a domicilios con la autori-
dad debida, con lectura de la diligencia y auto-
que puede las que fueron aprobadas.

Dada cuenta de los Partidos y demás correspon-
dencia oficial recibida desde la sesión última
de, se acuerda por unanimidad se cumplan
sus disposiciones.

Acuerdos. Dada cuenta del expediente instruido
para proceder a la renovación de la mitad de los
individuos de la Junta pericial de este término, con
anexo a lo dispuesto en los artículos 3º y siguientes
del Reglamento para la contribución territorial de
30 de Septiembre de 1885; vistas las relaciones que en el
mismo se han estandarado por la Secretaría de este ayun-
tamiento, la primera de las cuales expresa el número
y nombre de los propietarios a quienes corresponde cada por-
ción de antigüedad, y la segunda comprende todos los
contribuyentes por territorios de este distrito, abidam...



los clasificados; y apareciendo estar en
 forma estos datos con los antecedentes res-
 pectivos llamados a la vista, lo corporación de
 1º Declarar elegidos de dicha junta a los individuos
 que, constituyendo la mitad de la misma, y proce-
 diendo su nombramiento del año 1911 se representen a
 continuación

Hilario Salvador Edo, Florencio de la Cruz Edo,
 José Beltrán del Tránsito, Alfonso Moliner Arriau y
 Manuel Edo Peris, suplentes, Victoriano de la Cruz y Ramon Edo Peris.

2º Que en reemplazo de la mitad de dichos indivi-
 duos, nombra el Ayuntamiento por su parte a los
 contribuyentes que a continuación se expresan:

Manuel Montfort Pulres y Tomás García sual pro-
 pietarios y vecinos, suplente a Edo Salvador
 oruga, de esta localidad.

3º Que para el nombramiento de los tres quintos
 apartados y dos suplentes restantes, por parte de
 la Administración de Hacienda de esta provincia
 se formen y untan a la misma las ternas
 siguientes:

<u>Primera categoría</u>	<u>Segunda categoría</u>	<u>Tercera categoría</u>
Bautista Edo Edo	Fran ^{co} Edo Bellés	José Beltrán de la Cruz
Manuel Edo Montfort	Manuel de la Cruz Bellés	Juan Beltrán de la Cruz
José Edo Edo	Alfons Edo de la Cruz	José Edo Edo

Forasteros

Vicente Salvador Seguer Luis Toros Vicente Francisco Bolon Alcalá

Por último, el Ayuntamiento acordó, que de confor-
 midad y a los efectos que previene el artº 36 del men-
 cionado Reglamento, se comunique el nombramien-
 to a los peritos apartados y suplentes que la corpo-
 ración municipal ha designado, haciendo lo
 propio respecto a los que la Administración elija,
 teniéndose presente lo que se ha en conocimiento de la
 alcaldía; y transcurrido que sea el término

legal, sin reclamación por parte de aquellos, o
semejantes las que se formular, se proceda a la
instalación de la Junta pericial con dichos peritos
y los que continúan funcionando procedentes
de la última renovación, dando perjuicio la mis-
ma a las operaciones preliminares del repartimen-
to de la contribución territorial para el presente ejer-
cicio bajo la presidencia del Sr. Alcalde y vicepres-
idencia del Concejal D. Juan Pons Babed, que
debe designar en un acto el Ayuntamiento.

Por el Sr. primer teniente de Alcalde a sus pre-
sente comparece en esta parte de conocimiento al
Sr. Gobernador Civil de la provincia (y atendiendo
a las suplicas de los vecinos) que debido a las tor-
mentas o tempestades acaecidas en este término
desde el quince del actual hasta la fecha y por
los lluvias desde principios de los corrientes, han sido
destruidas las cosechas de cereales, injuriadas y
han impedido dichas lluvias, la siembra de la
patata, cuyos perjuicios se estiman en mas
de cuatrocientas mil pesetas. Entendida la impor-
tancia de lo solicitado y considerando el asunto de
urgencia por necesidad se acordó se reparta
el repuesto en conocimiento de dicha repartición, a
fin de que el Sr. Sr. Sr. de facilitar se
a tales fines se tenga en cuenta los de un
vecindario.

En este estado sin proposición y no habiendo mas
asuntos de que tratar a lo largo la sesión, acordó
como orden del día para la inmediata la lectura de la
correspondencia que hasta entonces se acaba sin perjuicio
de discutir votando acordar cuantos asuntos se acuerden
y suspender el municipio de que entienda.

Mansor Alvarado Juan Pons
Don Honorio

Diligencia



Compte por las presentas que por falta de un
termina de sesiones conyugales, no ha sido posible ce-
lebrar la sesion ordinaria que en este dia se pre-
senta. Vitabella a dos de Julio de mil novecientos
y once suplico el Secretario certificar
V.º
El Alcalde
Manfred

Don Ramon

~~Don Juan Pous~~
D. Juan Pous
Juan Celades

Sesion ordinaria en segunda convocatoria
En Vitabella a cuatro de julio de mil novecientos
y once se eligio quince, a las ocho horas el ayuntamiento
to al el nombre correspondiente compuesto de los señores ay-
tades elejidos al margen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Ramon Manfred Celades, se dio pre-
sencia a la presente sesion publica ordinaria en segunda
convocatoria, cuyas cédulas de citacion fueron pasa-
das a domicilio con la autentica copia, con lectura de
la diligencia y acta que preceden, las que fueron aprobadas,
Dada cuenta de los Partidos y demas correspondencia ofi-
cial recibida desde la sesion ultima celebrada, no ocurriendo
por unanimidad se suspendan sus disposiciones,
Tambien se acordo por unanimidad, para lectura
del contrato de sesiones celebradas por la Corporacion y
Junta municipal de abogados en el segundo trimestre
de del presente año, hallarlas conformes, y para su re-
sension en el Partido oficial de esta provincia remitir
se al Sr. Gobernador de la misma.
Igualmente se acordo por unanimidad aprobar la
distribucion de fondos de este municipio en propor-
cion al actual mes.
Diose cuenta de una comunicacion de la adminis-
tracion de Contribuciones de los vienes propuesta a tenor
para la designacion de ciertos repartidos de la Jun-
ta pericial, enterada de ella por unanimidad se acordo
que se oigan y se adicione a dicha propuesta los con-
tribuyentes Don Ramon Escrig, Manuel Garcia Baldo

10
Néstor Miravet Polus y Ramón García Cabe
do, correspondientes los dos primeros a la primera ca-
tegoría, el segundo a la segunda y el último a la
tercera, los cuales miran sobre para el nombramiento de regentes.

En este citado comparecimos al teniente fiscal de
bat, vetero, mayor de edad, natural de esta villa
según consta personal exhibida por el mismo, nú-
mero 21642, coniente, manifestando, que son
participes del curso que este municipio responde a
D. Joaquín Marcos; Francisco ^{+ Braia Eugenio} Páprocinis, Manuel
Lecanda, Rafael y Enrique Salugat Salvador, nin-
do el exponente y querentante como heredero del Eu-
genio, y en su vista interpuso a la Corporación
que no satisfaga cantidad alguna correspon-
diente a dicho curso, mientras no comparecieran
todos los participes o sus poderdantes. Sea Corpora-
ción queda interada y conforme, firmando la pre-
sente dicho compareciente.

En este estado sin proposición y sin más asuntos
de que tratar se levantó la sesión señalando como or-
den del día para la inmediata la lectura de la correspon-
dencia que hasta entonces se recibía sin perjuicio de discutir
votos y acordar cuantos asuntos se eueen de interés y urgencia
del municipio de que entiendo: - Los entremetidos
"Braia", "Eugenio" y lo enmendado "Páprocinis", "Joaquín"
pues y lo tachado y Enrique no vale. B
Rafael Lecanda

En este estado sin proposición y sin más asuntos
de que tratar se levantó la sesión señalando como or-
den del día para la inmediata la lectura de la correspon-
dencia que hasta entonces se recibía sin perjuicio de discutir
votos y acordar cuantos asuntos se eueen de interés y urgencia
del municipio de que entiendo: - Los entremetidos
"Braia", "Eugenio" y lo enmendado "Páprocinis", "Joaquín"
pues y lo tachado y Enrique no vale. B
Rafael Lecanda

Diligencia

Hecho constar por la presente que por
me haber comparecido unigen concejal, por
consequente motivo suficiente no se ha
lebrado la sesión ordinaria que en este día



conyunto. Vistabella a once de Julio de mil novecientos
y noventa y cinco de que yo el secretario certifico
Yo el Alcalde

El Alcalde
Manuel

Don Juan

Los Reunidos
D. Juan Montaner
" Francisco Pocar
" Juan Celades

Señal ordinaria en 2ª convocatoria
En Vistabella a once de Julio de mil novecientos
quince; a los ochos, reunido el Ayuntamiento en el salón
correspondiente compuesto de los señores continuados al
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon
Montaner Celades, se dió quince a la presente sesión pública
ordenada en segunda convocatoria, cuyas cédulas de ci-
tación fueron pasadas a domicilios con la autenticación debi-
da, por lectura del acta de la anterior y diligencia que
preceden, que fueron aprobadas.

Dada cuenta de los Partidos y demás correspondencia ofi-
cial recibida desde la semana última, se acuerda se cum-
plan sus disposiciones.

Dióse cuenta así mismo del Informe Jefe del Dis-
trito forestal de Montes trabajado de otro sobre resolución de
instancia promovida por D. Fermín Gómez del repre-
sentante de la Sociedad "Gómez Peltrau y Compañía" y eleva-
da a la Dirección general del ramo. Entendidos de dicho es-
crito y resolución por unanimidad se acordó se dió tras-
lado de él, y que se ordene al representante expresado
que dentro el plazo de quince días ingrese en arcas de
este municipio el importe que corresponde al mismo de
los años forestales vencidos y no ingresados.

También se dió cuenta del Reglamento vigente de
higiene municipal de sanidad pecuaria y artículos
101 y siguientes del mismo y enterada la Corporación
por unanimidad se acordó que en el presupuesto ordi-
nario de este municipio y año venidero 1916 se con-
que el haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas
con destino a dicho cargo.

Retificación del
amillaramiento

Iguualmente se dió cuenta de testimonio de expediente de información posesoria instruido y aprobado por el juzgado municipal de esta villa a favor de Mariano Lozano Vicente, intercedida la corporación por unanimidad se acordó, ratificar el amillaramiento e inscribir a nombre del expresado Mariano la finca que se dirá en fues figurada al de Demarcio Lozano Vicente. Satisfechos los derechos reales según carta de pago nú: 1752 de fecha 6 del actual. Una heredad de tierra monte inculta denominada "la Casetta de la Seguntera y el Blanco" nta en la partida de Buellos Casetta Lozano, compuesta de dos hectareas veinticuatro areas, lindes Sr. Demarcio Lozano, Sr. Vicente Salvador E. Sr. de Camela Lozano y Sr. Barranco del Avellano líquido imperible diez y ocho peretas.

Retificación del
amillaramiento

Cuenta también de testimonio de expediente de información posesoria instruido y aprobado por el juzgado municipal de esta villa, a favor de Agustín Morcivot Belandés; el Ayuntamiento quedó enterado en su nta por unanimidad se acordó, ratificar el amillaramiento e inscribir a nombre del mencionado Agustín la finca siguiente, la cual figurada al de Ramón Gomez Hileros, Satisfechos los derechos reales según carta de pago nú: 1753 de fecha 23 del mes anterior.

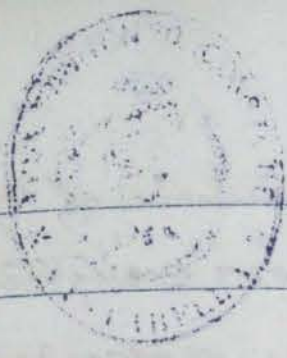
Una heredad de tierra rano culta denominada "la Casetta de Brás" nta en la partida de Plano Anita, compuesta de noventa areas, lindes Sr. Francisco Moliner Sr. Alfonso Moliner, Sr. Rambla y Sr. Senda; líquido imperible seis peretas.

En este estado sin proposición y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión señalando como orden del día para la inmediata lectura de la correspondencia que trata asuntos de nta sin perjuicio de discutir otros y acordar cuanto asuntos se acuerden de nta y urgencia.

que por no haber consignación en el presupuesto corriente, no es posible hacer transferencias de partidas del mismo por ser muy reducidas e insignificantes, así como los de imprentas, no residir en este vecindario Veterinario, hallarse el mismo comprendido por su número de habitantes en el párrafo primero del art. 3º de dicho Reglamento; no es posible nombrar al Jefe de la oficina de contrae dicha Circular, y toda vez que la de Victoria se halla sujeta interinamente por el de la villa de Aldaeta, alvaré congreso para la provisión de ambas en propiedad y para ello hagase públicos en los sitios públicos de esta localidad y en el Mesón de feria de la provincia, por treinta días, durante el cual los aspirantes presentaran sus instancias, en esta Secretaría y se hallen ^{ser nombrados} el haber correspondiente que disfruten en el presente año en la que afecta a la de Higiene pública se consignara en el presupuesto ordinario

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ramón Salvador Celades sobre variación de posesor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 859, tomo 2º y considerando bastante justificada la alteración con el documento tratativo de escritura que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consecuencia, con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1876, que se remita el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ramón Salvador Celades sobre variación de posesor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 860 tomo 2º y considerando bastante justificada la alteración con el documento tratativo que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consecuencia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de



1896, que se remite al expediente al H. Ayuntamiento de Sabadell de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ramon Salvador Gilady pleu variacion de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta poblacion al folio 861 tomo 28, y considerando bastante justificada la alteracion con el documento tratativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de mayo de 1896, que se remita el expediente al H. Ayuntamiento de Sabadell de esta provincia, a los efectos correspondientes.

En este estado sin proposicion y no habiéndose levantado asunto de que tratar, se levantó la sesion nublada con orden al dia para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces se recibia sin perjuicio de discutir votos y crear cuantos asuntos se vean de interes y utilidad del municipio de que certifico. = Ses enterada y acordada y se remite a valle.

Ramon Gilady Juan Lopez
Francisco Parlay Jose Ferrer

Deliberancia

Por la presente se acordó que por falta de señores del Ayuntamiento el mismo en el dia de hoy no ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde. Verbalmente acentuados de haber de mil novecientos quince a quince de julio

Vº 1º El Secretario
El Alcalde Jose Ferrer
Mansueti

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria

En Sabadell a veintinueve de julio de mil novecientos quince. siendo las ocho horas en el salon

01
D. Juan Pous
Juan Celades

de sesiones de la Casa Capitular de union de ayuntamiento en sesion publica ordinaria, con asistencia de los señores contrinados al margen, en segunda convocatoria cuyas cédulas de citacion fueron paradas a devocion en la autelacion debida, declarandose abierta la presente por la lectura de la auto y diligencias que preceden las que por unanimidad fueron aprobadas. Atendida por cuenta y lectura de los señores y señoras correspondencia oficial recibida desde la sesion ultima celebrada la Corporacion acuerda en consecuencia. Darse cuenta y lectura tambien de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre ingreso en baja de moros del actual Ayuntamiento. Celebrados en la misma por unanimidad se acordó nombrar como síndico para dicho objeto a D. Ramon Escobedo y Ferrer a quien se le entregara la documentacion correspondiente.

En este estado sin proposicion de los señores síndicos se como orden debia para la inmediata lectura de la correspondencia que hasta entonces se reciba. Sin perjuicio de mantener votos y acordar en estos asuntos se celebran e instruyesen en el municipio de que se trata.

Ramon Escobedo y Ferrer Juan Pous

Juan Celades

Diligencia

Se cargo escribir por la presente que por falta de señores Carnegales en este día no se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde a fecha de treinta de Julio de mil novecientos y uno. Lo que se certifica.

El Alcalde
Escobedo

Juan Celades



Señor ordinaria en 2^a convocatoria

en Vitorrella a primeros de Agosto

de mil novecientos quince, siendo las
ocho horas en el salón de sesiones de la Casa

Capitular y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ro-

mon Montaner celebró sesión el Ayuntamiento en sesión

pública ordinaria en segunda convocatoria, cuyos cédulos

de citación fueron pasados a domicilio con la diligencia

debida en su día. El suscrito al margen, declarándose

abierto la presente con lectura del acta y diligencia que

preceden las que por unanimidad fueron aprobadas

dada cuenta de los recibos y demás correspondencia

oficial recibida desde la semana última, se acuerda se

cumplan sus disposiciones.

Segundamente, por unanimidad, queda la conve-

niente discusión y votación, se acordó

1^o que durante el actual mes se satisfaga la deuda

parte de lo consignado en el presupuesto con los gastos

de un mes hasta completar el tercer trimestre del cupo

de comunas y contingente provincial y lo devengado por

trabajos formación o confección de apartamientos territoriales

y padron de edificios y solares del actual año.

2^o Declarar vecinos a Victoriano Miralles, aparcero y domi-

ciliado a sus hijos Julio y Felipe Miralles por su instancia

del interinado por llevar la residencia fija continuada en

esta población que precede la ley municipal, dando cuenta

de ello al Ayuntamiento de Suseco - de donde era vecino.

3^o que la reanudación del tercer trimestre de los apartamien-

tos de consumo y arbitrios extraordinarios de esta villa y

presente año tenga lugar en los días quince, diez y seis

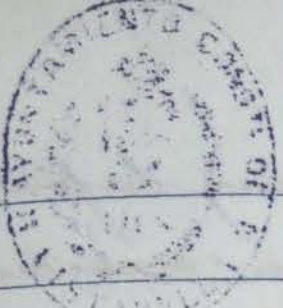
diez y siete y día ocho del presente mes por el Recauda-

dor nombrado al efecto.

4^o que la fuerza del puerto de la Guardia Civil de

esta villa dio permiso a ocupar la Casa Cuartel

en destino a varios individuos y adquirida en arrendamiento



Des. Concejal
D. Juan Pons

do del vecino de esta villa Juan Clavij Lafont, en
 el día veintinueve de junio último, de lo cuya
 fecha satisfagase el alquiler correspondiente.
 1º que de la partida de Enqueristos del quinquies
 to actual de gator se le satisfaga a Juilias Bou
 ga la cantidad de veinte puetas por los gastos e con
 mador al mismo en pasar a batellon por las ciu
 das y por otros corrientes y para su expedición.

Pago un
 berto

este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levantó la sesión, reuniendo como orden del día para
 la inmediata la futura a la correspondencia que hasta
 ahora se veía sin perjuicio de ciertos votos y acuerdos
 cuantos asuntos de curar se refieren y urgencia del mismo
 en que se certifica.

Ramon Clavij Lafont
Juan Clavij Lafont

Diligencia

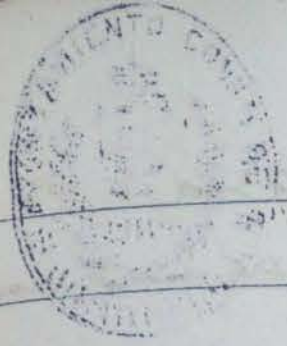
Hecho constar por la presente que por fal
 ta de asistencia de señores del Ayuntamiento
 no se ha celebrado la sesión ordinaria que en
 este día correspondía a Vista Bella a fin de Agosto
 de mil novecientos y cinco de que certifico
 Yo

Alcalde
Clavij

El Secretario
Juan Clavij

Señores Concejales
 D. Juan Bou
 D. Francisco Ponce
 D. José Mufener

11 Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
 en Vista Bella, a ocho de Agosto de mil novecientos
 y cinco, siendo las ocho horas, en el saln correspon
 diente y bajo la presidencia de don Ramon Mont
 mer Alcalde, reunió el Ayuntamiento en
 sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, en as
 tencia de los señores del margen, declarándose abierta
 la sesión con lectura del acta y diligencia que antec
 den, las que por unanimidad fueron apro



buena.

Darse cuenta y lectura de los Boletines de las Comisiones de correspondencia oficial recibida en la primera semana, y enterados los presentes de sus disposiciones acordarse su cumplimiento.

Tambien se acordó por unanimidad que por la Comisión respectiva se confeccione cuanto antes el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este municipio para el inmediato año mil novecientos diez y seis, consignándose en él las cantidades necesarias.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Alfredo Chillida Salvoña sobre variación de poseedor de la finca urbana número 22 en el Registro fiscal de esta población al folio 412 tomo 2º y considerando bastante justificada la alteración en el documento traslativo de dominio que acompaña el oportuno acuerdo se autoriza en consecuencia con lo que dispone el Reglamento de 24 de febrero de 1896 que se remita el expediente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en los efectos correspondientes.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, señalando como orden del día para la inmediata lectura de la correspondencia que hasta entonces se veía sin perjuicio de discutir votar y acordar cuantos asuntos se acuerden en virtud de lo que se acuerde del municipio de que certifico.

Manuel S. Ferrer
Francisco Porcell
Jose Blanes

Diligencia

Por la jefatura de mesa constar que por falta de señores concejales no se ha celebrado por el Ayuntamiento la sesión ordinaria que en este día correspondía celebrarla a tres de gasto de mil novecientos diez y seis que certifico

Secretario
Manuel S. Ferrer
Jose Blanes

18
Sesión ordinaria en 2ª convocatoria

Los Concejales

D. Juan Paul

" Juan Montaner

" Ramon Solo

En Martabella a quince de agosto de mil novecientos quince, siendo las ocho horas, en el salonecillo por delante y bajo la presidencia de Don Ramon Montaner Belandier alcalde, reunió el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, cuyas actas de citación fueron pasadas al domicilio con la anticipación debida, en asistencia de los señores del rango subalterno abierta la presente con lectura de acta y diligencias que preceden las que por unanimidad fueron aprobadas.

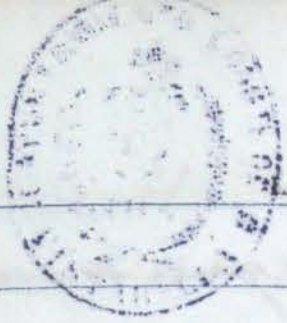
Dada cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la finada semana y entrada la Corporación en su contenido acuerda en cumplimiento.

Acuerdo. Visto el proyecto de Presupuesto ordinario formulado para el ejercicio de mil novecientos dieciséis por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de este Ayuntamiento y las actas de la Comisión de Hacienda y Presupuestos de esta localidad, acordando en aquellas, la Corporación los considere ajustados a las vigencias vigentes y a los servicios y recursos de la localidad, acordando 1º aprobar sin modificación alguna el referido Proyecto de Presupuesto ordinario para el año mil novecientos dieciséis.

2º Que cumpliendo el precepto de la Ley Municipal se ponga al público dicho Proyecto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar desde la fecha en que se haya el anuncio en la forma ordinaria, publicándose en el expediente respectivo habiendo así realizado cuando al mismo las reclamaciones que se presenten por escrito.

3º Que transcurrido dicho plazo se someta a discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión señalando como orden del día para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces se recibía sin perjuicio de discutir votar y acordar cuantos asuntos sean de interés y urgencia del municipio de que actúa.



co.

Mariano Moragas Juan Pons

Juan Moragas Ramon de



José María

Diligencia y Hoja concur por la presente que por falta de asistencia de señores de Ayuntamiento no ha sido posible en mismo celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Vista esta a veinte de agosto de mil novecientos que se le hizo el presente certificar

Yo el

José María

Secret

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria

A los Concejales En Villabella a veintidos de agosto de mil novecientos que D. José Moragas el, siendo las ocho horas en el salón correspondiente y bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde Don Juan Pons Cabedo, por ausencia del Alcalde - Presidente, recurrió el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria con asistencia del concejal ausente al margen, cuyas diligencias de citación fueron paradas a dormir con la diligencia debida, de lo que se abrió la presente con lectura del acta y diligencia que preceden las que fueron aprobadas.

Se leyó y se leyó de los Boletines y demás correspondencia oficial y enterados los presentes de su contenido se acordó por unanimidad su cumplimiento.

En este estado, sin proposición y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las once como orden del día para lo siguiente a la lectura de la correspondencia que hasta entonces se había sin perjuicio de discutir votos y acordar cuentas asuntos de urgencia y urgencia del municipio de que se certifica.

Juan Pons

José María

sesion ordinaria

- En Concejal
- D. Juan Pons
- " Juan Salvador
- " Juan Mufener
- " Juan Belades
- " Ramon Edo

En Vistabella a veintinueve de agosto de mil novecientos quince, siendo las ocho horas en el salon de sesiones de la Casa Capitular y bajo la presidencia de D. Ramon Mufener alcalde de D. Ramon Mufener Belades. Municipal Ayuntamiento en sesion publica ordinaria con asistencia de los señores concejales ausentes al margen, declararon

donde abierta la presente con lectura del acta de la anterior lo que por unanimidad fue aprobado, seguida de la lectura de los papeles de la correspondencia oficial recibida durante la presente semana y enterada la Corporacion de su contenido acordaron en consecuencia,

En este estado sin proposicion, no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion quedando como orden del dia para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces se cita sin perjuicio de dar enteros votos y acordar cuantos asuntos se crean de interes y urgencia del municipio de que entifio.

Ramon Belades Juan Pons

Juan Mufener Ramon Edo
Don Ramon

deligencia

Vistabella a tres de Septiembre de mil novecientos quince, Por consecuencia de no haber concurrido concejal alguno no ha sido posible celebrar la sesion ordinaria que en este dia correspondia al que yo el secretario entifio.

Nº 11
el alcalde
Mufener

Don Ramon

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria
En Vistabella a cinco de Septiembre de mil novecientos quince, siendo las ocho horas en el salon



Ayuntamiento
 D. Juan Pons
 Juan Pons
 Juan Monferrer

correspondiente y bajo la presidencia del
 tenor Alcalde D. Ramon Maufener Ciudad
 reunido el Ayuntamiento en sesión pública
 ordinaria en segunda convocatoria, con la asistencia de los
 señores del margen, declarandose abierta la presente con
 lectura del acta de la anterior y diligencia que precede
 las que por unanimidad fueron aprobadas.

Aseguida dióse cuenta y lectura de los Balcines y de
 otras correspondencia oficial recibida en la primera se-
 mana y enterada la corporación de los ordenes y dispo-
 siciones que contiene cuentan en cumplimiento,
 tambien se acordó por unanimidad aprobar la dis-
 titucion de fondos ó sea la dobla parte de lo congrua-
 do en presupuesto de gastos.

Vista la circular ordenando la distitucion y recogida
 de las hojas como preliminares para la formacion
 del padrón de cédulas personales para el proximo año
 mil novecientos diez y seis, por unanimidad se acordó
 autorizar al Sr. Alcalde para que este nombre el personal
 y sueldos, y los gastos que por tal se ocasionen, a la
 expensas de la partida de Imprevistos del presupe-
 sto ordinario de gastos de este municipio y presenten
 en este estado y no habiendo mas asuntos de que ocuparse
 se levanta la sesión señalando como orden del dia para la
 inmediata la lectura de la correspondencia que hasta
 entonces se reciba sin perjuicio de discutir votar y acordar
 cuantos asuntos se crean de interes y urgencia del munici-
 pio de que certifico.

Ramon Maufener Juan Pons

Juan Monferrer Francisco Garcia San Juan

Delogaron Notable a diez de Septiembre de mil novecientos y diez
 e. Hecho constar por la presente que por no haber
 concurrido Corraljal obligame no se ha celebrado la

sesion ordinaria que en este día corresponde
de quince a quince
Yo J.
El Alcalde

Juan Pons
Alcalde

Señor Concejal
D. Juan Pons

Señor Concejal
En Villavieja el día doce de Septiembre de mil novecientos quince, siendo las ocho horas en el Salón de sesiones de la Casa Capitular y bajo la presidencia de Don Ramon Montaner Alcalde de la villa se reunió el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria cuya citación fueron pasadas a domicilio con la autenticidad debida con asistencia del Concejal ausente al marqués, declarándose abierta la presente con lectura del acta y diligencia que antecede las que por unanimidad fue aprobada.

Allegada diez cuenta y setenta de las Boletines y sus correspondencia oficial y enterados de su contenido acuerdan su cumplimiento.

También se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento del cincuenta por ciento de los impuestos y el tres en la industria para el presente año 1916, conforme a lo conseguido en el presupuesto empadronado para dicho año.

Igualmente se acordó por unanimidad que la subasta de pastos de los montes de Sierra y Orviedo de este municipio tenga lugar a las dos de la tarde del día diez y nueve del actual y de resultas de esta se celebrara una segunda el veintinueve a las once una hora, bajo el tipo y condiciones de años anteriores y según costumbre.

En este estado sin proposición y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión suspendiéndose como orden del día para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces se venía sin perjuicio de discutir, votar y acordar en cuanto



asuntos de cuan d'interés y urgencia del Ayuntamiento de que certifico.

Juan de la Cruz

Juan Pons

José de la Cruz

Diligencia

Vitabella a diez y siete de Septiembre de mil novecientos quince. Por consecuencia de no haber concurrido con efecto alguno no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde, de que yo el secretario accidental por enfermedad del perpetuario certifico.

Nº 112

Al Alcalde ante

José de la Cruz

Pons

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria

Los Concejales
D. Juan Montaner
Juan Belades

En Vitabella, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos quince, siendo las ocho horas, en el salón de sesiones de la Casa Capitular y bajo la presidencia del señor primer teniente de Alcalde Don Juan Pons batido por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, reunió el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, con asistencia de los señores anotados al margen, declarando abierta la puente con lectura del acta y diligencia que preceden las que por unanimidad fueron aprobadas.

Asimismo dióse cuenta y lectura de los Partidos y demás correspondencia oficial y enterados los presentes de su contenido acuerdan su cumplimiento.

El Sr. Presidente hizo presente que el Secretario a falta externo y durante su indisposición ha de ser el Sr. Secretario, lo que la Corporación quedó enterada y conforme.

Dióse cuenta de la cuenta de expedición de cédulas personales unida por el encargado José Arnanbes erig, siendo el cargo el de dos mil ciento setenta y siete reales diez y ocho centimos e igual suma lo data debidamente justificada; examinada la misma el Ayuntamiento por unanimidad se acordó ha-

llarla conforme y justarle su apuración; y que por
la alcaidía de rinda otra a la tenencia de Hacienda
acompañando a la misma carta de pago expedida
por dicha tenencia y citulas no expedidas y demás
documentos prevenidos, de glorificación de la refe-
rida cuenta.

Rectificación de
amillaramiento

cuenta también de testimonio de expediente de su
formación porsona en Fruido y apudado por el
juegado municipal de esta villa a favor de base
los Sefores Clero, el Ayuntamiento en su virtud por
unanimidad se acordó; rectificar el amillaramien-
to e inscribira nombre del expresado bastos la finca
que seria la cual figuraba al de Solos Salvador
Ldo, satisfiendo los dichos reales según carta de pago
n.º 20 de agosto de este año del actual.

Una heredad tierra ucana cuenta denominada basta
comprativa de Joanas, suvante Sr. D. y O. Para y
Sr. Juan Arnon; liquido impuesto cuatro puestas.
En este estado sin proposición y no habiendo más
asuntos de que tratar, se levantó la sesión, verificándose
como orden del día para la inmediata la lectura de
la correspondencia que hasta entonces se recibe, sin pro-
pósito de discutir votar y acordar cuantos asuntos ocu-
resan de interés y urgencia del municipio de que certifico.

Juan Benj. Juan Monforte

Mariano Chantre

Diligencia

Visitabla a visitación de Ayuntamiento de un
recuento quince. Por consecuencia de no haberse
cumido concejal alguno no ha sido posible celebrar
la sesión ordinaria que en este día correspondía
de que certifico

Juan Benj.
Alcalde
Monforte

Mariano Chantre

Procedimiento
 D. Juan Bonifacio
 Ramon Bonifacio
 Juan Bonifacio
 Juan Bonifacio
 Juan Bonifacio

Señalada ordinaria en 2ª convocatoria
 en Votaballa a veintinueve de Septiembre del mil no-
 cientos quince, siendo los ocho horas en el Salón de
 sesiones de la Casa Capitular y bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Ramon Bonifacio Belades, reunió el
 Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segunda
 convocatoria, con asistencia de los señores Concejales asenta-
 dos al margen, durante la cual se abrió la presente con lectura
 del acta y diligencia los que por unanimidad fueron
 aprobados.

Atendida Dios cuenta y lectura de los Boletines y de
 otras correspondencia oficial recibida durante la pasada
 semana y enterada la Corporación de su contenido acuer-
 da su cumplimiento.

En vista de la Real orden circular del Ministerio de la
 Gobernación fecha 30 de Septiembre de 1915, reproducida y reor-
 dada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en el
 Boletín oficial n.º 111 del 22 del actual, el Ayuntamiento
 acuerda declarar cinco vacantes ordinarias que co-
 rresponden cubrir en las próximas elecciones de Concejales
 dos de ellas por el 1.º Distrito, Sección Única Casa Capitular
 y tres por el 2.º Distrito, Sección Única Escuela de
 niños. Que se haga público e inmediatamente
 en los sitios de costumbre, remitiéndose también certifi-
 cación literal de este acuerdo al M. J. C. Gobernador
 civil de esta provincia a sus efectos.

También se acordó por unanimidad elevar instan-
 cia a la Superioridad solicitando autorización para
 imponer arbitrios extraordinarios por medio reparti-
 miento correspondiente al déficit resultante al déficit
 resultante en el presupuesto del inmediato año 1916.

Los señores se acordó por unanimidad que el
 diez por ciento del valor del aprovechamiento de
 cual de lías muertas del monte Valle de Uera
 importante en renta quejas, se sacrificara se

la partida de Inyentos del presupuesto comunitario de gastos, toda vez que no ha habido hasta la fecha recibo alguno que opte por dicho aprovechamiento.

El Sr. Privante cesuro que entablado de la enfermedad que venia padeciendo el Secretario de la Corporacion en el dia de ayer a las 11 horas de la noche se ausentó de la Secretaria cuando el que accidentalmente la desempeñaba: El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

En este estado sin proporcion y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, situando como orden del dia para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces se reciba sin perjuicio de discutir votar y acordar cuantos asuntos se emanen de interes y urgencia del municipio de que entefico.

Manuel Lopez Juan Bon Francisco Ponce

Juan Monjeses Jose Barrios

Diligencia

Votaballa a las 10 de octubre de mil novecientos quince. Por consecuencia de no haberse reunido suficiente numero de señores concejales, no ha sido posible celebrar la sesion que en este dia corresponde, de que entefico.

No No el Alcalde

Jose Barrios

Tres Concejales Francisco Ponce Ramon Salvador Juan Bellas

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria en Votaballa a tres de octubre de mil novecientos quince; siendo las ocho horas en el salon de sesiones de la casa capitular y bajo la presidencia del Sr. primer teniente de alcalde D. Juan Bon habido por ausencia del alcalde, reunirse el Ayuntamiento en



sesión pública ordinaria en segunda convocatoria con asistencia de los señores anotados al margen de la rauda abierta la presente con lectura del acta y diligencia anteriores las que por unanimidad fueron aprobadas.

Asegurada dióse cuenta y lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana y enterada la Corporación de su contenido acuerdan su cumplimiento.

También se acordó por unanimidad aprobar distribución de fondos de este municipio correspondiente al actual mes.

Igualmente se acordó aprobar el contrato de servicios del Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa juramentado leído, celebrado durante el tercer trimestre del presente año.

A tenor de lo prescrito en disposiciones vigentes y oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia de dar cuenta y lectura del mismo por unanimidad se acordó, de llevar cinco vacantes que han de cubrirse en la proximidad sucesivas de Concejales correspondientes dos al 1º Distrito Bara Capitales siendo estos D. Ramon Robes Centelles y D. Ramon Muferrer Celades y tres al 2º Distrito Escuela de niños y lo son D. José Muferrer Celades, D. Joaquín Arnan Escip y D. Juan Pons Cabido; cuyas vacantes son ordinarias.

Quedar enterada la Corporación de la dimisión presentada por D. Guisela Pardo del cargo de farmacéutico titular de esta villa.

También se dió cuenta que el Inspector de carnes de esta villa con residencia en la de Arsaneta y trasladada a la de Monquerna (Teruel) según manifestación del mismo, en su vista por unanimidad se acordó quede sin efecto el cargo que venia desempeñando el expuesto Inspector D. Rafael Curro y para

su provision así como el de Buzique y Banderas de
cuaria, en propiedad se abra concurso por plaza
de treinta dias y al efecto hagan publicos por
medio de edictos y bandos publicados en los sitios
de costumbre e inserto en el Boletín oficial de la
provincia durante cuyo plazo los aspirantes
presenten sus solicitudes documentadas en la
secretaría de este Ayuntamiento siendo el haber
el que aparece en el presupuesto confeccionado para
el corriente año y siguiente.

En esta virtud sin mas acordos de que son
gracia sin perjuicio de presentada dentro de veinticuatro
horas como ordena el Sr. Jefe de la inmediata comarca
suscrito el correspondiente que se recibirá a mayor
juicio de Acordados y haber en tanto que se haya
desarrollado y suscribitos se levantado la sesión por
esta de la presente que se firmará de que certifique

Juan Pens

Ramon Edo

Juan Manjerner

Jose Manjerner

Diligencia

Verificada a diez de octubre de mil novecientos
quince. Por consecuencia de ser las once y veinte
comunicado algunos y por consecuencia mayor
no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria
que en este día corresponde de que certifique

7.º 11.º

El Alcalde

Jose Manjerner

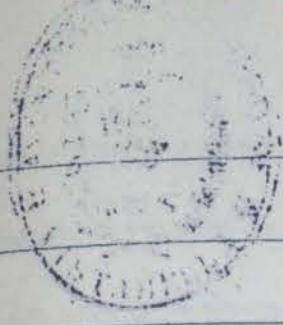
José

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria

Acta de Ayuntamiento

en Tudabona a diez de octubre de mil novecientos quince
se reunió las ocho horas en el salón de sesiones de la
casa consistorial y bajo la presidencia del Sr. primer
alcalde de Tudabona D. Juan Pens Edo por ausencia de

D. Juan Manjerner
Ramon Edo



Acordado por el Ayuntamiento en sesión pública
 celebrada en la segunda convocatoria
 tercera de los señores anotados al margen
 también se cita la presente con texto del acta de
 ligencia que precede las que por unanimidad fueron
 aprobadas

Atendida sesión lectura y lectura de los decretos o fi-
 rmas recibidos desde la sesión última celebrada
 y enterada la corporación por unanimidad de voz
 y voto se cumplimenten los suplicaciones que contin-
 en los mismos

Se dio cuenta de una comunicación de la Aduana
 de Lerida sobre baja de un vecino de esta la corpora-
 ción como enterada

También quedó enterada de la Circular del Sr. Ge-
 bernador civil de la provincia sobre la fiesta de
 la Piedad y por unanimidad se acuerda se suspen-
 dita fiesta en el día indicado que los propios fueren
 de lo que se ha a todos los miembros de las escuelas
 profesionales de esta villa

Asimismo se dio cuenta y lectura del reparto de la con-
 tribución territorial vigésima urbana y pecuniaria confe-
 cionado por la Junta general de esta villa y que pro-
 viene mil novecientos ochenta y seis enterada la corpora-
 ción esta por unanimidad acuerda sustituirlo
 conforme y autorizar una prohibición por reparto
 igualmente de acuerdo por unanimidad que por la
 comisión de Beneficencia se proceda a la confección
 de la lista de familias pobres de este término
 municipal y que en el presente año mil novecientos
 quince diez mil novecientos diez y seis se han de disfrutar
 la asistencia gratuita de medicina, cirugía y far-
 macia

En este estado sin proposición presentada y sin más asuntos
 de que ocuparse, se acuerda señalar como este día para

la inmediata cumplimiento de correspondencia sin perjuicio de admitir votar y acordar asuntos de una de las sesiones de la sesion y queda de esta presente que la forma de que yo el secretario certifico

Juan Pous

Juan Mon Monferrer *Ramon Edo*
José Ybarra

Diligencia

En Villabella a quince de octubre de mil novecientos... Por no haber concurrido mayoría de señores de Ayuntamiento no ha sido posible celebrar la sesion ordinaria que en esta fecha corresponde de que yo el secretario certifico

V.º P.º

Secretario

José Ybarra

José Ybarra

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria

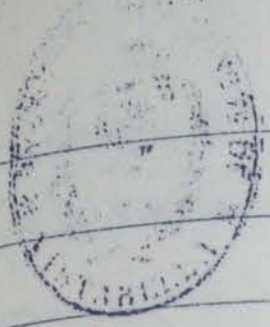
Acta de Ayuntamiento

- D. Juan Pous
- Juan Monferrer
- Francisco Pous
- Ramon Edo
- Juan Belades

En Villabella a diez y siete de octubre de mil novecientos... en el salón de sesiones de la Casa Capitular y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Ramon Monferrer Belades en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, cuyas circunstancias fuerón para dar a conocer con la publicidad debida en asistencia de los señores anotados al margen, siendo las ocho horas se declaró abierta la presente con lectura del acta y diligencia anteriores, las que por unanimidad fuerón aprobadas.

Después de leer cuenta y lectura de los Actos y de las correspondencias oficiales y enterados los señores de la corporacion de las ordenes y disposiciones que contienen los mismos por unanimidad se acordó su cumplimiento.

Y para que los titulares de Farmacia, Veterinaria, Inspector de carnes y de Higiene y de la propiedad pecuaria, de esta villa y siendo preciso e indispensable la practica de los servicios mencionados a los mismos, procede se nombre una bo-



relacion al objeto gestione en bastillos y otros capi-
 tales y pueblos de la buroa de facultades para
 que desempeñen dichos servicios asi como lo que
 afecta al vecindario en general, enterados por una
 reunion de acuerdo que dicha reunion la constituya
 ya el concejal-dinico D. Juan Montaner Bern y sec-
 tario de la corporacion D. Jose Maria Garcia y los gas-
 tos que a los mismos de los orginen de la ratifaya
 de la partida de Imprevistos del presupuesto actual
 de gastos y mientras la ausencia de dicho Acuña
 no vuelvanre el auxilios de la secretaria.

En este estado sin proposicion y sin mas asuntos
 de que ocuparse se levanta la sesion, acordando como
 orden del dia para la inmediata, la lectura de la co-
 rrespondencia que hasta entonces se cita sin perju-
 cio de recibir votar y acordar en otros asuntos de crean-
 de interes y urgencia al municipio de que certifico

~~Manuel de la Cruz~~ Juan Montaner
 Manuel de la Cruz Ramon Edo
 Juan Montaner

Delegacion

Vitabella a veintidos de octubre de mil novecientos quin-
 ce. No habiendo concurrido concejal alguno y por consiguiente
 la mayoria no siendo posible celebrar la sesion ordina-
 ria en este dia concurriendo al Ayuntamiento de que
 yo el secretario certifico

V. P.
 El secretario

Juan Montaner

[Signature]

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria
 en Vitabella a veinticuatro de octubre de mil no-
 vecientos quinise, siendo las siete horas en el salo-
 de sesiones de la casa consistorial y bajo la presiden-

Acta de Ayuntamiento
D. Ramón Salvador
" Juan Manfener
" Juan^{co} Porcar
" Joni Manfener
" Juan Belades

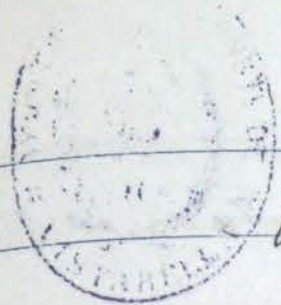
cia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Juan Dou-
bado por ausencia del Alcalde, reunión del ayunta-
miento en sesión pública ordinaria en segunda con-
vocatoria con la asistencia de los señores anotados al mar-
gen, cuyas cédulas de citación fueron pasadas a don-
celis con la antelación debida, declarándose abierta la
sesión con lectura del acta y diligencia anterior las que
por unanimidad fueron aprobadas.

Después de darse cuenta y lectura de los oficios y
demás correspondencia oficial y enterados los quie-
tes de los ordenes y disposiciones que contienen las mismas
 acuerdan su cumplimiento.

Asi mismo se acordó por unanimidad aprobar la
lista de pobres confeccionada por la Comisión repeti-
da y para el presente año mil novecientos diez y diez
para que puedan disfrutar la asistencia médico-
farmacéutica gratuita habiendo dispuesto al propio
tiempo que una copia aprobada en los términos que que-
dan indicados sea fijada en el sitio público de costum-
bre para conocimiento del vecindario, comunicándose
también a las facultativas titulares de este vecindario a fin
de que puedan ser reunidas y se presenten en el
plazo de ocho días las reclamaciones de inclusión o ex-
clusión que consideren procedentes.

Por el Consejo de Sanidad se dio cuenta del resultado de
la Comisión nombrada al efecto para la buro-
cracia farmacéutica titular y veterinaria, no habiendo
sido resultado favorable. Al Ayuntamiento que
se enterado de ello y conforme.

En este estado sin proposición y no habiendo
más asuntos de que ocuparse, se levantó la
sesión, señalando como orden del día para la
inmediata la lectura de la correspondencia
que hasta entonces se recibía sin perjuicio de discuti-
rlos y acordar cuantos asuntos se acuerden de intere-



urgencia del municipio de que certifico

de "procurador" vale
Don Juan Manuel Montaner
Francisco Pallas Ramon etc

Don Juan Manuel

Deligencia Por lo presente tengo connotar que por fuerza
de asistencia de todas las señores letrados, me he
celebrado en este día la sesión ordinaria que corresponde
Vitorbolla a veintinueve de Octubre de mil novecientos quince
de que certifico

Nº 1º
Alcalde

Don Juan Manuel

Montaner

1) Sesión ordinaria en 2ª convocatoria

Ex de Ayuntamiento

- D. Juan Pons
- Juan Montaner
- Francisco Pallas
- Juan Celades
- Don Juan Manuel

En Vitorbolla a treinta y uno de octubre de mil nove-
cientos quince, siendo las once horas, en el salón de se-
siones de la Casa Capitular y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Ramon Montaner Ciudad unieron el
Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en se-
gunda convocatoria, de las cédulas de citación fue-
ron poradas a concilio con la autenticación debida y
con la asistencia de los señores del margen, de la
caudone abierta la puente con lectura del auto y de
deligencia anteriores las que por unanimidad fueron
aprobadas.

Después dióse cuenta y lectura de los Bolle-
tines y demás correspondencia oficial recibida duran-
te la pasada semana y enterados los señores de
las ordenes y disposiciones que contienen los mismos
recuerdan su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta de una comuni-
cación de la Alcaidia de Palamos sobre asista-
miento del nroo Ramon Salvador Defont hijo
de Ramon y Angeles en dicho pueblo y año 1916 el

08
Ayuntamiento enterado del mismo por unanimidad
dad acuerdo hallar conforme en el punto en Palamou
el mes indicado y años

Tambien se acordó por unanimidad que de la
partida de Inyecciones del presupuesto actual de
gastos se les satisfaga a D. Juan Pons Bated. y D.
Francisco Borcol Bartell la suma de treinta y
cinco pesetas importe de los gastos ocasionados a
los mismos por parara batellori a gestionar an
tal del municipio.

Asi mismo se acordó que de dicha partida se
les satisfaga a D. Francisco Mura la suma de
treinta y cuatro pesetas cincuenta y cinco cent
mos por la recomposicion del reloj quiblico de
esta villa y a cumplimiento del primer plazo
y que contrato se firmara en diez y seis de agosto
de mil novecientos catorce.

Quedan enterados de haberse repaido vecinos pa
ra el aprovechamiento de las bojas y montes susbi
gadas o movadas del monte Tall d'Urra y de su ter
mino y año forestal esiente.

En este estado sin proposicion y no habiendo mas
asuntos de que tratar se levanto la sesion susesante
como orden del dia para la inmediata la lectura de
la correspondencia que hasta entonces se recibia sin pe
juicio de decirse votary acordar cuantos asuntos se tra
gan de interes y urgencia del municipio de que certifica. lo
comunidad "cabo únyas" vale

Juan Monferrer Juan Pons

Juan Monferrer Francisco Borcol

D. J. Pons



Sesión ordinaria en la convocatoria
 D. Juan Pons
 Juan Montaner
 Juanico Poncear
 José Montaner
 Ramón Salvador

Sesión ordinaria en la convocatoria
 En Valladolid a cinco de Noviembre de mil novecientos
 dos quinientos; siendo las ocho horas en el salón de sesiones
 de la Casa Capitular y bajo la presidencia del Sr. D.
 alcalde Don Ramón Montaner elados, reunió a quien
 taniento en sesión pública ordinaria en asistencia de los
 señores ausentes al margen, se levantóse abierta la pre-
 sente con lectura de la anterior la que por unani-
 midad fue aprobada.

Acordada dice cuenta y lectura de los Releptos oficiales
 recibidos desde la última sesión celebrada y enterada la
 Corporación de su contenido acordando su cumplimiento.

Quedar enterados de haber sido repelida por el Ingeniero
 jefe del Distrito forestal licencia como en la sesión anterior.

Y tenor de lo prescrito en la vigente ley municipal
 por unanimidad se acordó que durante el actual mes
 se satisfaga del presupuesto de gastos la dotación parte
 del mismo y á mas lo necesario para el pago de los
 trimestres del cupo de consumos y el de contingente
 provincial según cupo señalados a esta villa.

También se acordó que las sesiones ordinarias se
 celebren en lo sucesivo a las diez de la mañana de
 viernes de cada semana, dando cuenta de ello al
 Sr. Gobernador civil y hagan público como esta por
 venido.

Por el Sr. Benito de alcalde se expuso que el domi-
 nio de S. Antonio inmediato ó anexo al cementerio
 de esta villa sui iura por defecto de una de las vigas, se
 halla caído en su totalidad en el suelo, por lo que
 precisa su reconstrucción. Enterados de lo expues-
 to los señores presentes considerando el asunto
 de urgencia descritos y votado por unani-
 midad se acordó que el expresado defecto
 se repare ó se reconstruya sin pérdida de
 tiempo y los gastos se satisfagan de la

partida correspondiente, reparacion de edificios
públicos consignados en presupuesto.

Tambien se acordó: que el cuarto trimestre
de consumos y arbitrios extraordinarios de
esta villa y presente año se recaudará volun-
taria tenga lugar en los dias, dia y mes,
al veintidos y treinta del actual como primero y
segundo periodo.

Dice lectura y cuenta de testimonios de coje-
cunte de informacion porsona mitada en este
juzgado y aprobada en auto del mismo a favor
de Juan Feliberto Garcia de esta villa; el apun-
tamiento por unanimidad acordó: ratificar el
acuerdo anterior e insertar a nombre del mismo
Feliberto, las dos firmas siguientes, las cuales figura-
ban al de Dolores Salvador Orzuga y Manuel Salvador
Orzuga respectivamente. Ratifiquen los derechos reales que
esta carta de pago 2754 de 19 de mes anterior.

1ª Una heredad tierra culta, situada en la partida de los
Voltes de este termino, de 29'16 a. d., lindante N. Fran-
co Muravet, S. Rambla, E. Manuel Salvador y O. Pan-
liquido imponible cinco puetas.

2ª otra id de 29'16 tierra ricasa cercada y monte de 2ª ca-
lidad, nta en el Voltes, lindes N. Franco Muravet, S.
Rambla, E. Rambla y O. Dolores Salvador, liquido im-
ponible cinco puetas.

En este estado sin proposicion y no habiendo mas asuntos
de que ocuparse el Sr. Presidente levantó la sesión, acordando
sus ordenes del dia para la inmediata de la lectura de la corres-
pencia que hasta entonces se reciba sin perjuicio de suscribir
los y acordar cuantos asuntos se emanen de intencas y urgencia
del termino de que entifico. Lo rayado "Rambla de la
mul." vale.

Juan Monferrer
Francisco Garcia
Jose Barro

Diligencia

Notabilis a iudice de Noviembre de mil novecientos
quince. Por consecuencia de no haber concurrido
ningun concejal y por consiguiente no pudiendo
ha sido posible celebrar la sesion ordinaria que
en este dia correspondia de que yo el secretario con
vinto bueno de Sr. Alcalde certifico



2.º 1.º
Alcalde

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria

En el Ayuntamiento a iudice de Noviembre de mil nove
D. Juan Pons secretario quince; siendo las diez horas en el Salon
de Sesiones de la Casa Comunal y bajo la presidencia
de D. Ramon Montaner Alcalde, reunido el ayun
tamiento en sesion publica ordinaria en virtud de con
vocatorias cuyas cedulas de citacion fueron paradas a
domicilio con la anotacion debida a cuyo efecto han
asistido los señores anotados al margen de la presente
abierta la presente con lectura de la diligencia
puesta que precede las que por unanimidad fue
ron aprobadas

Acordada por los señores oficiales recobados
de la ultima sesion ordinaria celebrada y acordada
de un contenido acordado por unanimidad de unirse
en este estado sin perjuicio de presentarse a las
asambleas de que ocuparse de las cosas como orden
del dia para la inmediata concurriente en el cumplimiento
de lo correspondiente, sin perjuicio de dentro de las
cuarenta y ocho dias de interese y urgencia del mismo
que levante la sesion de que certifico

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

Delegacion Vitalicia a diez y nueve de Noviembre de mil no
vecientos quince Por consentimiento de no haber
convenido Concejal alguno no ha sido posible
celebrar por falta de mayoría las sesiones que se
habian celebrado de cuyo el Secretario certifica
esto
de fecho
Alfaro

Juan Manuel

Des del Ayuntamiento Desion ordinaria en 2^a convocatoria
D. Juan Bern Des Vitalicia a veintuno de Noviembre de
mil novecientos quince, siendo las diez horas
en el Salon de Sesiones de las Cortes Capitulares
y bajo la presidencia del Sr. Fiscal D. Ramon
Monferrer leídas y leídas el Ayuntamiento en
sesion publica ordinaria en segunda convocato
ria en las salas de sesiones a tales fines fueron
paradas a domicilio con la abstencion debida a una
sesion asistieron los señores señores al margen de
charandose abierta la presente por lectura de la
pregunta y acta de la anterior que fueron
aprobadas
Dada cuenta de los Dictámenes oficiales y de
sus correspondencia recibida desde la sesion
ultima celebrada, acordada se cumplian
disposiciones
Seguidamente por unanimidad y previa
la conveniente discusion y votacion se
acordó por unanimidad
1.º Aprobar el plan de cuentas personales de
este Ayuntamiento para el año mil novecientos
dieciséis autorizar al mismo por separado
que se exponga al publico en la Secretaría
de la Corporacion por termino de ocho dias
como esta previendo de presentarse reclama
cion de cuenta para la resolucion que

proceda de no presentarse con este fin
que lo acredite remitase a la superioridad para
su pronta aprobación; con copia de los
actos y demás documentos prevenidos

2º Que en programa mes de Diciembre se proceda a
la rectificación del padrón de habitantes de este
pueblo sobre bases del jurado

3º Guardar enterados del oficio del alcaide de tener
se sobre el cumplimiento del mero benigno de la
orden de real cédula y corresponde por consiguiente
dito en el de esta villa año 1916 por tener este
por padre en esta población

En este estado sin proponer y sin más asuntos de
que tratar se acuerda señalar como orden del día
para la inmediata cumplimiento de toda correspondencia
sin perjuicio de inventar y votar en tanto se acuerde de
creación de caso y urgente, levantarse la sesión y
retirarse de la presente que se firmaron de que este
día

Ramon de la Cruz
Joaquín Ferrer
Hon. Ayuntamiento

Diligencia

Virtabella a veintiseis de Noviembre de mil no
veinty cinco. Por enmencencia de no haber concurri-
do el concejo al efecto, no ha sido posible celebrar por fal-
ta de mayoría la sesión que en este día corresponde; de
que yo el secretario accidental certifico.

Nº 11º
El alcalde
Joaquín Ferrer
Señor D. Salvador Ferrer

En el Ayuntamiento de Virtabella a veintidós de Noviembre de mil nove-
cientos y cinco; siendo las diez horas, en el salón de sesiones
de la casa capitular y bajo la presidencia del Sr. primer te-
niente de alcalde D. Juan Pons Cabido por ausencia del

Alcalde propietario sesionó el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, cuyas actas y la de esta sesión fueron pasadas a domicilio con la anticipación debida, declarándose abierta la presente con lectura del acta y diligencia que preceden las que por unanimidad fueron aprobadas.

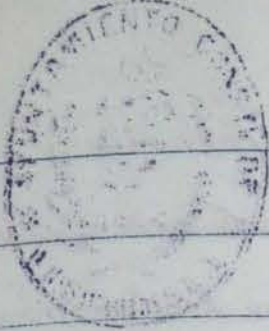
Acordada dice cuenta y lectura de los Boletines y de una correspondencia oficial recibida durante la finada semana, entrada la Corporación de su contenido acerca de su cumplimiento.

Quedar entrada la Corporación de haber sido aprobado por la Superioridad el presupuesto ordinario confeccionado para el entrante año 1916.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Dolores Bousa Escrig sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 44 tomo 17 y considerando bastante justificada la alteración con el documento traslativo de dominio que acompaña, el Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896, que se remita el expediente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Rosa Bousa Escrig sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 44 tomo 17 y considerando bastante justificada la alteración con el documento traslativo de dominio que acompaña, el Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896, que se remita el expediente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dice asimismo cuenta de una comunicación de la Alcaldía de Valencia convocando a este municipio para



que nombre un representante ftaro que se repartira en
 aquellas casas consistoriales al examen y aprobacion
 del presupuesto ordinario, siendo primera en votacion y
 toda la distancia el Ayuntamiento acudo no se repartira
 brevemente de representantes algunos.

Tambien se tiene cuenta de la liquidacion practicada
 entre los repartos vecinales de consumo y de arbitrios extraordi-
 narios y el general del año mil novecientos trece, el ayun-
 tamiento queda enterado y acudo hallarlo conforme,
 por principio de su mandacion tanto a permitir como
 ratificar desde el dia diez hasta el quince de los corrien-
 tes ambos inclusive, lo cual solo afecta a los vecinos y
 en cuanto a los terratenientes tendra lugar en diez me-
 ses que este Ayuntamiento resolara, asi como cuan-
 do conceda nuevos planes para los vecinos, haciendole pa-
 rar rivas y otros publicos en la forma acostumbrada y
 que previene. Dicha liquidacion ha sido practica-
 da por el Secretario de este municipio segun sus antea-
 dentes de la Secretaria.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion ultimalmente como orden del dia para la
 inmediata la lectura de la correspondencia que hasta
 entonces se reciba sin perjuicio de discutir votos y acordar
 cuantos asuntos se cuan de votar y suspensiva del munici-
 cipio de que certifica y el Secretario accidental.

[Signature]

[Signature]

Burgos

Madrid a tres de Diciembre de mil novecientos quince. He
 go con todo por la presente que por falta de señores del
 Ayuntamiento este no ha sido posible celebrar la sesion or-
 dinaria que en este dia correspondia de que yo el Secretario
 certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Actas del Ayuntamiento
D. Juan Monferrer
Jose Monferrer

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria
En Horta de Sant Joan a cinco de Diciembre de mil novecientos
veinte y cinco, siendo las ocho horas en el salón de
sesiones de la Casa Ayuntamiento, y bajo la presidencia
de Don Juan Ferrer Cabedo primer teniente de alcalde
encargado de la alcaldía por ausencia de Don Juan, reunió
se el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria en su
quinta convocatoria en las salas de estaion fueron pa-
ratos adonmedio con la abstencion debida, con asistencia
de los señores concejales al margen de haberse abierto
la presente con lectura de la diligencia y vista que
precede la que se aprobó por unanimidad
Segun el contenido de la orden del Sr. Secretario le fue
presentados oficiales recibidos desde la ultima sesion de
marzo celebrada y autorizados por unanimidad se
acordó se cumplieran con las siguientes
al tenor de lo prescrito en la vigente ley municipal por
unanimidad se acordó que durante el actual mes se
satisficga la decava parte de lo consignado en el
presupuesto.

Tambien se acordó por unanimidad: que según costumbre
de años anteriores a los empleados se les satisfaga el
cuarto trimestre para las prestaciones pasivas de
Navidad

Despues de lectura y lectura de la comunicacion de la
Diputacion de Tortosa sobre subvencion promovida por el go-
bierno sobre reparacion de la Iglesia parroquial de
la Corporacion esta por unanimidad se acordó autorizar
a la Alcaldia para que emita informe favorable
sobre otro de la Alcaldia de Tortosa se acordó se
presentar representante del municipio para tratar de
prestanquitate con el partido y visto mil novecientos
veinte y cinco por los señores concejales
Unanimemente se acordó que sin perdida de tiempo se
confiriese el reparto de contribuciones para dicho año 1916



En este estado sin proposicion presentada y
los de que ocuparse dejen de susalar como
para la inmediata conserente en cumplimiento
denia que me resta y personas a quien que la
larga a bien los autos la rason y acta de la puerca
de que lo firmamos de que certifico

Juan Pons
Juan Montenegro
José Herrer

Acta de no comparecencia.

Acta de comparecencia - En Notabilia a dia de Diciembre de mil novecien
tos quince. Habiendo transcurrido mas de media hora
de las diez de la noche para la sesion ordinaria que en
Juan Montenegro este dia comparece y solo han asistido los señores doctores
Francisco Barco del margen y no siendo suficiente numero para
Juan Leclercq celebrarla, se dio por terminado el acto y que se con
siquiere como esta previendo firmados, los concurren
tes que ratan de que certifico

Juan Pons
Juan Montenegro
Francisco Barco
José Herrer

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria.

Acta de comparecencia - En Notabilia a dia de Diciembre de mil
novecientos quince - siendo las diez horas de la
noche correspondiente y bajo la presidencia del
Sr. Tomate - Notable D. Juan Pons Leclercq por ausen
cia del Sr. de ... y ... el Ayuntamiento este
por publica ordenanza en segunda convocatoria
en las citadas de citacion firmada para dar a domicilio
con la asistencia debida a la gran asistencia los
señores anotados al margen declarandose abierta
la presente con lectura de las actas y una falta
de asistencia y lo obrar del congreso del actual las que

que por unanimidad fueron aprobadas.
Seguientemente de lo ordenado al Secretario se
yere los estatutos y sumas correspondientes
a fin de recibidos desde la celebrada en el día
cinco de los corrientes y luego de enterados
por unanimidad de acuerdo en cumplimiento
to

Quedan enterados de no haberse presenta-
do reclamacion alguna contra el padrón de
cuentas personales de esta villa y confesio-
nado para 1916 y en su vista se acordó
que con un copia y lista extractada se remi-
ta a la Intendencia

En este estado no habiéndose presentado por
procuracion y luego de recibidas como orden del
día para la inmediata, cumplimiento de co-
rrespondencia recibida sin perjuicio de discutir
otras y acordas en estos asuntos se crea en el
caso levantarse la sesion y acta de lo pre-
sente que la firmaron de que certifico

Manuel Francisco Parera

Jose G. Garcia

Diligencia

Intervista a diez y siete de Diciembre de mil nove-
cientos quince. Conste por la presente que no ha
convenido concejal alguno y por consiguiente me
por motivo por el cual no se ha celebrado la sesion
que en este día corresponde de que certifico

V. P. N.

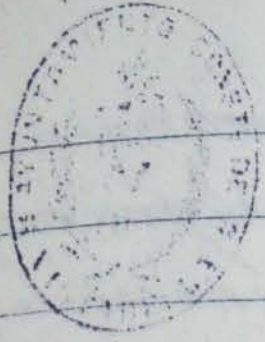
Electoral de

Alfaro

Jose G. Garcia

Señor ordenario en la comarca

En Valparaiso a diez y nueve de Diciembre de mil



Juan del Ayuntamiento
D. Juan Pons
Juan Monferrer

noventa y cinco mil las diez horas en el
 sesiones de la Casa Ayuntamiento y bajo la presidencia de
 Ramon Monferrer Cuadras Alcalde Municipal de
 to no sesion publica ordinaria en la siguiente conformidad
 cuyas actas de sesion fueron pasadas a Promocion con la auto-
 racion debida a la que han asistido los señores señalados
 al margen.
 de la sesion de la presente con la debida diligencia
 que precede y se da de la sesion del doce del que sigue las que algunas
 de actas de las por unanimidad fueron aprobadas
 Siguiendo fueron leidas las Resoluciones y demas con-
 sideracion oficial recibida de la sesion ultima celebrada
 y por unanimidad se acordó se cumplieron en las siguientes
 personas que constituyen los mismos
 tambien se acordó por unanimidad que de la partida
 de sujeciones del presupuesto corriente de gastos se lea
 sufragio a D. Juan Monferrer Salvador (Toro) y a Gaspar
 Monferrer Garcia la cantidad de quinientos pesetas improp-
 te de los jornales invertidos o devengados por los mismos
 en honor las hojas caberas de familia para la confe-
 cion del patron de actas personales de esta villa
 para el proximo año mil novecientos y cinco
 Dada en esta de una instancia por la que Ramon
 Torro Salvador (cambra) solicita el cargo de Depo-
 sitario del Ayuntamiento de fondos del punto de esta
 villa que lo es D. Manuel Torro Salvador por no con-
 venirle a sus intereses y tratandose y presentando ante
 acto Manuel Monferrer Cuadras casado labrador
 mayor de edad y de esta vecindad representado que a
 se comprometa a desempeñar dicho cargo. El
 Ayuntamiento visto la representacion solicitada y lo
 manifestado por el Sr. Monferrer desentendi-
 do el asunto por unanimidad acordó
 admitir la dimision del cargo de depositario de
 depositario del punto al subscrito Ramon
 Torro Salvador y proporcionar en su lugar



11
con el diez y nueve de que consta la y que por
unanimidad fueron aprobadas

Segundo se leyeron las Pólizas y demás castigos en
donde oficial recibida desde la Tesorería y forma el
grado y demás de contestar y se acordó por unanimidad
estar de acuerdo en este

Tambien se aprobó por unanimidad apo-
bo / las cuentas presentadas por don Manuel
García Sabariego como Administrador del
Comitativo de San Juan de Puñagosa de este
termino correspondiente al presente año
por el movimiento que

En este estado sin proposición presentada
y sin mas asuntos de que ocuparse el Sr
Presidente levantó la sesión de que yo
el Secretario certifico

Manuel Sabariego
Juan Luis Juan Monje
Jose Manuel

Delegados: Hago constar por esta y presente que
por falta de señores concejales no se ha
trádo la sesión ordinaria que en este día
correspondiente de la villa a la villa y en el día
diecinueve de mes de noviembre de que
yo el Secretario certifico
y fecho

El Alcalde
Manuel Sabariego
Jose Manuel

Primera parte

Acta de constitución del nuevo ayuntamiento
en Puñagosa a primero de Enero de mil novecientos
diez y seis; siendo las ocho horas de su ma-
ñana se constituyó en la sala capitular el Sr. D.
Manuel Sabariego

calde saliente Don Ramon Montferrer Celades, que
le corresponde usar y concejal D. Juan Pons Bated
ute etc ha sido elegido y D. Ramon Salvador Paris,
D. Juan Montferrer Serra y D. Juan Serras Belles que
deben continuar, no habiendo asistido a este acto los
Señores D. Jose Montferrer Celades, D. Joaquín Arnan Es-
criba que tambien le corresponde usar y D. Francisco Per-
cor Martell y D. Ramon Edo Paris que deben continuar
en el ejercicio de sus cargos durante el presente tiempo
con el fin de conferir la posesion a los recientemente ele-
gidos y proceder a la constitucion del nuevo ayun-
tamiento.

Acto seguido, comparecieron y fueron recibidos
el recibidos D. Meique Pitau Martner, D. Sen-
Montferrer Serra, D. Ramon Serra Salvador (Bambra), D.
Meuseras Belera Arnan que con el ceptado Sr.
Pons son los electos y proclamados concejales por este
termino en todo el presente ultimo; cuyos certifi-
caciones y edictosales presentaron espontaneamente.
Entonces presentos la mayoria de los individuos que
han de componer la nueva Corporacion, el Sr. Preside-
te dio la bienvenida a los recientemente elegidos y les
declaro posesionados en sus cargos, abandonando in-
mediatamente la presidencia y haciendoles de sus puestos
los Concejales o aquel Concejal que le correspondiese usar
tras de una afuturosa supeditada entre los electos
y los que entraran a ocupar el, dando con ello por
terminada esta primera parte de la sesion haciendole
quitar cargo de la presidencia interina D. Juan Pons
Balido a quien le corresponde por la mayoria de vo-
tos obtenida en la eleccion respectiva, entrando en
el salon el Concejal que le corresponde usar Don
Jose Montferrer Celades, cuya acta firmaron
los asistentes a ello que saben hacerlos
de que yo el secretario etc



[Faint handwritten text]

Juan Monferrer Wenceslao Solsona

Miguel Pitarck Leon Monferrer
[Signature]

Segunda parte



Seguidamente, concurridos el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Juan Pons Cabedo como Concejal electo por mayor número de votos, y procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de propulatas que los Concejales, llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 33 y 34 de la ley Municipal. Terminada la votación, y practicados el escrutinio del modo prevenido en el artículo 19 de la ley citada, resultando con ocho votos D. Juan Pons Cabedo la totalidad igual a la de los votantes. Resultando que a este Ayuntamiento concurridos diez Concejales según la norma del artículo 19 de la ley, que la mayoría absoluta de este número exigida por el artículo 19 la constituyen seis votos que son ocho los alcanzados por dicho Señor por lo que proclamado Alcalde Provisional por el interino y con este lo era ocupó la presidencia definitivamente.

En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de los dos tenientes de Alcalde que según la ley corresponde a este Ayuntamiento resultando elegido y proclamado para primer teniente D. Ramón Eusebio Salvador (Barral) por ocho votos que obtuvo dicho Sr. Salvador y para segundo teniente D. Leon Barbier (Barral) por ocho votos que obtuvo y alcanza

dos por el mencionado término.

En este estado penetra en el salón el concejal D. Francisco Porcar Bartoll, que le corresponde en-
tamar en el actual bienio.

Se eligió después y de igual modo a D. Juan
Monferrer Gilera para Regidor Sindico por
nueve votos que los son por unanimidad, qui-
do como los anteriores, electos por el mismo modo, y
quedo en sus respectivas cargas por el Sr. Alcalde
de - Sucesor.

De igual modo se eligió a D. Manuel de la Oliva
para Concejal-Interventor por nue-
ve votos, siendo electo por unanimidad, el que
fue porcionado de su cargo de suyo.

Al efecto por unanimidad se eligió suplente
del Procurador Sindico D. Manuel de la Oliva
y suplente del Concejal Interventor D. Miguel
Pitarra Martines.

Debiendo determinarse el orden sucesivo de
los Regidores para cada cual ocupe su respectivo
puesto y queda sustituir o suplir al que a que-
re de un día de ausencia de la Alcaldía o tenencia
de procedencia verificada por el orden de votos
que cada cual obtuvo en su elección y dio el
resultado siguiente.

- 1.º Regidor - D. Miguel Pitarra Martines
- 2.º " - D. Francisco Porcar Bartoll
- 3.º " - D. Juan Gilada Pellet
- 4.º " - D. Ramon Salvador Peris
- 5.º " - D. Ramon Edo Peris
- 6.º " - D. Manuel de la Oliva

Por último queda designado que el Domingo
de cada semana y hora de las nueve pa-
ra la celebracion de las sesiones ordinarias en
cumplimiento del art. 1.º de la ley de



principal declarando definitivamente con
 todos el Ayuntamiento donde por terminada
 halla y firmados la presente en términos (con
 jales, ciertos, ciertos, D. Ramon Salvador Paris,
 D. Juan Celades Ocas, D. Ramon Benabarro
 Cambra) que dijeron no saber firmar o que
 no el secretario certifica.

Juan José Juan Monferrer Francisco Porcar
 Miquel Pitarch
 Leon Monferrer Jose Porcar

En Vuitabella a proximo de enero de mil novecien
 D. Ramon Benabarro los diez y seis, siendo las diez horas para citacion y en
 Leon Monferrer el salon correspondiente de la casa capitular, reunido
 Juan Monferrer el Ayuntamiento en sesion publica extraordinaria con
 Miquel Pitarch sentencia de los señores anotados al margen y bajo la
 presidencia de Don Juan José balleu alcalde, el
 Francisco Porcar que declaró abierta la presente y se puso que el ob
 Ramon Salvador jeto de la misma sea lo consignado en los edic
 Juan Celades los de citacion, o en proceso a la formacion de lista
 electoral con sujecion a lo dispuesto en el art. 2º de la
 ley electoral de 1 de febrero de 1877, y después de ser
 lectura a los artículos que dicha ley se considera
 con pertinencia, teniendo a la vista el proceso extra
 bitario, repartimientos de urbana, territorial e indivi
 dual comunitas por su naturaleza se acordó confeccionar
 por listas que comprenda los señores de la corporacion
 y número cuadruplo de vecinos mayores contribuya
 gentes, las que autorizadas en este acto se acordó
 que una de ellas se exponga al publico conforme
 esta prevenido y la otra se remita al expediente
 de su rason.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que

trator se levanto' la sesion extendiendose la oportuna acta que la firmaron que salen de que yo el Secretario certifico.

Juan Jose Leon Monferrer Venustiano Tolson

Juan Monferrer Miguel Pitarch
Francisco Forcal Jose Barber

Sesion ordinaria

- tres concejales
- D. Ramon Tena
- Leon Monferrer
- Juan Monferrer
- Venustiano Tolson
- Miguel Pitarch
- Ramon Salvador
- Juan Bellades

En Vitabella a dos de Enero de mil novecientos diez y seis; siendo las nueve horas, en el Salon de sesiones de la Casa Capitular y bajo la presidencia de Don Juan Pons Cabedo Alcalde, reuniose el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen, declararon abierta la presente con lectura del acta de la sesion inaugural ordinaria de ayer, diligencia fatta de asistencia del treinta y uno y acta del veintinueve del mes anterior las que por unanimidad fueron aprobadas.

Seguidamente diere cuenta y lectura de los Boletines y demas correspondencia oficial y entrada la Corporacion de su contenido acordaron su cumplimiento, dicha correspondencia fue rubricada durante la ferada semana.

En cumplimiento de lo prevenido en la vigente ley municipal, el señor Presidente expuso que se estaba en el caso de designar las comisiones permanentes y en su vista se procedio a la designacion de ellas dando el siguiente resultado:

- D. Juan Pons Cabedo
- D. Ramon Tena Salvador



D. Leon Montaner Ferrn
 de Carrinas } D. Venustas Beltrana Arnan
 de fuentes y } D. Miguel Pitarch Martines
 canchinas } D. Ramon Salvador Pons
 D. Beneficencia } D. Miguel Pitarch Martines
 D. Juan Lluís Mellis
 D. Juan Montaner Ferrn
 de Moritz } D. Fran^{co} Ponce Barrell
 de pueria m. } D. Leon Montaner Ferrn
 benay rural } D. Ramon Pons
 de repeso } D. Venustas Beltrana Arnan
 D. Ramon Salvador Pons
 D. Juan Pons Cabedo

Tambien se acordó que el Concejál D. Miguel Pitarch
 Martines sea el encargado de tener los pesos y medidas
 Igualmente se acordó continuen los mismos puntos
 practicas excepto. Jori Beltrana Arnan suplente, en su
 substitucion nombra a Manuel Lual Chullida

Darse cuenta y futura del contrato de las serenas de esta
 corporacion y junta municipal en consecuencia al proce-
 mo pasado mes de diciembre, la corporacion lo encuen-
 tra conforme y acuerdan prestarle su aprobacion y el
 tratado se remite a la superioridad a los efectos previos.

Tambien se acordó por unanimidad ajustar la dis-
 tribucion de fondos de esta municipio y presente año.

De conformidad a lo prescrito en el art. 59 de la
 vigente ley Municipal, el Sr. Alcalde-Presidente por
 su conocimiento de la corporacion, haber hecos los
 nombramientos de Alcaldes de Barrio segun se confor-
 me el art. 18 de dicha ley en la forma siguiente:

Para la calle Mayor Jori Ferrn Garcia, D. Hortál Go-
 mas Guol Garcia, Anabal del Puerto parte de arriba
 Tomas Moliner Jous, parte de abajo Agustin Benig
 Jofont, Anabal de S. Juan Cipriano Bonifort Jofont,
 Anabal de S. Roque parte de arriba Esteban Lluís de

telly, parte de abajo Comay Safont Climent, P. Igle-
 sia Manuel Campas Montfort, Macuina Jori Montfort
 Maria, C. Jory Dimisio Salvador Breig, Canal Jori
 Aloua Acusi, Moreu Fario Juan Jual Safont, San Cabr-
 Saturnio Lds Jual, Dolores y Murr Rosalino Salvador
 Breig, Honorio Manuel Jual Garcia, Rosaris Pedro Bron-
 Salvador, S. Roque Honorio Tena Montfort, Partida Joga-
 los Eugenio Tena Tena, Ramon Safont Gasco y
 Manuel Albert Vicente, P. del Poy Saturnio Beltran
 Tena y Jori Tena Roig, P. Llano de abajo Ramon Vi-
 cente Lds, Comas Garcia batillo y Antonio Belada Sal-
 vador, P. Burtals Manuel Garcia Jolly y Juan Alitio
 Garcia, P. Aror Vicente Garcia Jolly (Ramon), Ho-
 no de Arula Jori Montfort Murally, Jori Safont Montfort y
 Francisco Rolus Paris, y P. Penagolosa Manuel Jual Lds.
 El Ayuntamiento queda entrado.

Muerte estado sin proposicion y no habiendo
 mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a
 las 10 como orden se dio para la inmediata
 lectura de la correspondencia que hasta entonces
 se reciba sin perjuicio de discutir otros y acordar
 cuantos asuntos se crean de interes y urgencia en
 municipios de que entienda.

Manuel Paul

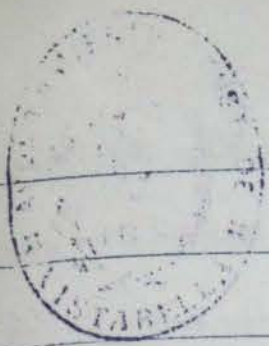
Leon Montserrat

Wenceslao Tolosa

Miguel Pitarch Juan Montserrat

José Ferrer

Diligencia Vistabella a unome de bueno o mil novecien-
 tos diez y seis. Por consecuencia de no haber con-
 currido suficiente numero de señores Concejales
 no ha sido posible celebrar la sesion ordinaria
 que en este dia corresponde de que



certifio
Nº 170

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]
José Ybarra
Tris



Alcalde actual
Monferrer

Tris de ayuntamiento

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria

D. Venustiano Salinas

Miguel Pitarch

Juan Ceballos

En Tortosa a once de mayo de mil novecientos
diez y seis, siendo las nueve horas, en el salón de sesiones
de la casa capitular y bajo la presidencia del segundo
teniente de alcalde Don Leon de Bonferrer Ferrer por
ausencia del alcalde presidente y Sr. primer teniente de
alcalde que por asuntos particulares los precios arrendar
se según oficio que la corporación quedó enterada, con au-
toridad de los señores Concejales anotados al margen, en
sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, cu-
yas cédulas de citación fueron pasadas a domicilio
con la antelación, y al haberse abierto la puerta
con lectura del acta y diligencia que anteceden las
que por unanimidad fueron aprobadas.

Asegurada dicha cuenta y lectura de los Boletines y de
mayor correspondencia oficial recibida durante la sesión
de la mañana y enterados los puntos de su contenido
ocurran su cumplimiento.

Dada cuenta del escrito presentado por D.ª Alicia Vico
sobre inscripción de la finca urbana inscrita en el Registro
fiscal de esta población al folio 167 tomo 1º y consideran-
do bastante justificada la alteración con el documento
translativo de dominio que acompañaba. El Ayuntamiento
toma en consideración en lo que dispone el Reglamento
de 24 de mayo de 1896 que se remite el expediente al Ilustre
Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efec-
tos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Francisco
Perris sobre inscripción de poseedor de la finca urba-
na inscrita en el Registro fiscal de esta población al
folio 11 tomo 1º y considerando bastante justificada

la alteración en el documento translativo de dominio
que acompaña. El Ayuntamiento acordó en con-
formancia con lo que dispone el Reglamento de 14 de
Enero de 1896 que se remita este expediente al Ilustre
Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a fin de que
ponerle en conocimiento.

También se acordó por unanimidad aprobar
la liquidación del presupuesto ordinario del fe-
necido año mil novecientos quince y que esta
se remita a la Superintendencia y el duplicado se
envíe al presupuesto corriente.

Igualesmente se acordó por unanimidad que
las operaciones de liquidación entre los repartos
vecinales de consumo y arbitrios extraordinarios con
el general como y pago tenga lugar por el Al-
caudado Sr. Juan en su domicilio durante los
días catorce, quince y dieciséis del actual, lo
cual se hará público como de costumbre.

Vista el Ayuntamiento sus individuos y los repartos
sucesivos y resultando comprendidos en el art. 26 del
Reglamento para la ejecución de la vigente ley de
quintas, los señores de Ayuntamiento actual D.
León Bouffevre Serra, D. Juan Bouffevre Serra
D. Miguel Pitarck Martiner, D. Ramón Salazar Peris
y D. Ramón Peris por ser parientes dentro del
cuarto grado civil de los mosos comprendidos en el
Ayuntamiento y de los de sucesores de años anteriores, que
su vida y no quedando mayoría por unanimi-
dad se acordó suspender para substituirlos a los
vecinales de bienes anteriores por rigores de
que no se hallan comprendidos en el presente D.
Ramón Bouffevre Celada, D. Ramón Rolas Cu-
teller, D. Juan García Vilat, D. Juan Llorens y
Moacirino Soler de Bellas a quienes se les hora ratos
Alcaldes. El Sr. Presidente manifestó que



debia proseguir al examen y definitiva fijación de las Cuentas Municipales correspondientes al año mil novecientos quince, a cuyo objeto estaban estas sobre la mesa para que pudiesen ser examinadas por los tres Concejales. Por orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario dió lectura de los artículos correspondientes de la Ley Municipal y del estatuto emitido por el Sr. Concejales - sin decir, deliberaron despues por el mismo Sr. Presidente al respecto la decision. Examinadas las cuentas y no habiendo se hecho objecion alguna acordose por unanimidad fijar definitivamente dichas cuentas en la siguiente forma:

Cuenta de fondos

Cargo: diez y seis mil novecientas cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos.

Data: diez y seis mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas setenta y cinco centimos.

Cuenta de presupuestos

Cargo: diez y seis mil novecientas cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos.

Data: diez y seis mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas setenta y cinco centimos, resultando por ende un sobrante de ochocientas dos pesetas cincuenta y tres centimos como existencia para el siguiente año 1916.

Cuenta de Propiedades y Derechos

Activo: noventa y dos mil trescientas setenta y seis pesetas ochenta y seis centimos.

Fijadas en esa forma se acordó tambien que las repetidas cuentas, sus justificantes y el expediente de examen y censura, se pongan de manifiesto al publico por tres dias de quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento, para dar despues a la Junta Municipal a los efectos de la ley, en las reclamaciones que se presenten.

Examinados el expediente y apendice al por don de habitantes hecho a favor de los presupuestos

en la siguiente ley Municipal, certificación
anual por unanimidad u acuerdo, hallada
conforme y se exponga al público todos sus
puntos, por plazo de quince días en esta ten-
taria al objeto pueda ser examinada y adu-
lar las reclamaciones pertinentes, y si ella no oca-
sionada, si no presentarse expedire de oficio
certificados en el expediente de su rason.

En este estado sin proposición y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
tratando como orden del día para la inmediata la
lectura de la correspondencia que hasta ahora se
venia sin perjuicio de discutir acordar cuantos as-
tos u cosas de rason y rasones del municipio de
que certifica.

Leon Monferrer Venustiano Solano

Miguel Pitarco Jose Llavina

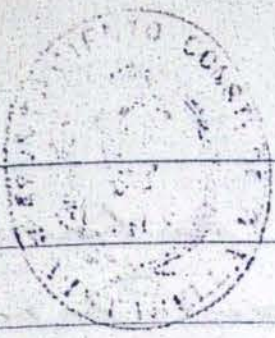
Acta de Ayuntamiento

Señor ordinario

D. Leon Monferrer en Tortabilla a diez y seis de buero de mil novecien-
" Juan Monferrer tos diez y seis; siendo las nueve horas, en el salon de
" Venustiano Solano de rason de la casa Capitular y bajo la presidencia de
" Miguel Pitarco Sr. Alcalde D. Juan Pons Galido, reunido el Ayun-
" Juan Llavina tamiento en sesion publica ordinaria con asistencia
de los señores anotados al margen, no habiendoles he-
cho los señores coniguados, de larazon de abierta la pre-
sente con lectura del acta de la anterior la que por un-
animidad fué aprobada.

Acquida de rason cuenta y lectura de las Actas y
demas correspondencia oficial recibida durante la
finada semana y entrada en la Corporacion de
las ordenes y disposiciones que contienen los mis-
mos acuerdos su cumplimiento.

A continuacion procediose a la formacion



12



de vecinos que han de servir para el número
de los vocales asociados de la Junta
municipal y el Ayuntamiento teniendo en
cuenta el artículo 66 de la ley, acordó que aquéllos
sean cuatro y comprenda la demarcación y jurisdicción
siguiente: Sección primera para tres vocales, com-
prenderá los vecinos con derechos de las calles Mayor, Pla-
za Hortal, San Roque, Rosario, Hornos, Dulces, Arbatadi
San Juan, del Loretto y Calle del Muro; segunda sección
para dos vocales comprenderá los de las calles, San
Cabo, Monerfallo, San Canel, Leris, Malvarino, Pla-
za de la Iglesia y Arbatadi San Roque; tercera
sección para tres vocales, comprenderá los de las
masías, uelavadas en las partidas de Hoyarros,
Perrayalosa, Selano de Arriba y Arriba; cuarta sección
para dos vocales, comprenderá los de las masías, uel-
vadas en las partidas, Arbatadi, Selano de Abajo y Arriba.
Por último se acordó se haya gobierno en virtud de
a los efectos que determinan el art. 67 de la vigente
ley Municipal.

El Secretario interino de la Corporación se le con-
cede permiso para trasladarse a ahora y otros
puntos para asuntos, el del primero tiene que
comparecer ante el juzgado de dicha villa y con-
ferencia a los señores que tratan asuntos parti-
culares, enterados los señores por unanimidad
se acordó concederle licencia al expresado Secre-
tario para que el día veinticuatro del actual
pueda y comparezca en el juzgado de ahora
mas los días que necesite para sus demás
asuntos particulares, cuyo ausentamiento no lo ha
por mas tiempo de quince días, y durante ella
se encargue de la Secretaría y decididamente
el auxiliar de la misma D. H. Valeriano Fla-
ner Garcia, dando cuenta a la Real Audiencia.

de su saliva y sudor.

En este estado sin proposición y no habiendo
mas asuntos de que tratar u. en tanto la sesión
trabando como orden del día para la inmediata la
lectura de la correspondencia que hasta ahora se
reula sin perjuicio de ciertos votos y aconseja
los asuntos seicen de interés y urgencia del munici-
pio de que certifico.

Juan Monferrer

Juan Pons Leon Monferrer
Vicente Solera Miguel Pitarb

Juan Monferrer Jose Pitarb

Diligencia

Vitabella a veintitres de Enero de mil novecien-
tos diez y seis. Hago contar por la presente, que
por consecuencia de no haberse reunido suficiente nu-
mero de tres de ayuntamiento, no ha sido posible ce-
brar la sesión ordinaria que en este día corresponde de
que yo el secretario certifico.

Yo P. P.

J. Valeriano Pitarb

El Alcalde
P. P.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria

Señor Concejal

D. Samuel Pitarb
" Vicente Solera
" Miguel Pitarb

En Vitabella a veintitres de Enero de mil novecien-
tos diez y seis; siendo las once horas, en el salón de sesiones
de las Casas Conventuales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Juan Pons Galdo por vía especial convocatoria
para sesar a concilio con la antelación debida, reunión de
ayuntamientos en sesión pública ordinaria en segunda
convocatoria, con la asistencia de los señores Concejales a esta
hora del margen, celebrándose abierta la presente con la
lectura del acta y discusión que anteceden las que por un-
anidad fueron aprobadas.

Aseguida de la lectura y lectura de las Partidas
y demás correspondencia oficial recibida durante la sesión.

semana y entrados los presentes de su contenido
dan su consentimiento.

Quedo entrada la Corporación que contra la lista de
comisionarios para la elección de su señoría, no se han
presentado reclamación alguna.

Por la presidencia se supuso, que ningún interino
fedidigno que ha adquirido los ex-Concejales por
los fueros y Mercedinales de los Reales, designados para
sustituir a los concejales de este Ayuntamiento que
se hallan comprendidos en el parentesco y por lo tanto
deberían actuar ^{en asuntos de quintas} de hallar ~~anteriormente~~ comprendidos, en
su vista la Corporación reunida en lo acordado por la
presidencia, después de ciertos, en su vista acordó por
unanimidad no surta efecto el acuerdo tomado en
sesión del día nueve del actual en cuanto a los dos
ex-Concejales requeridos y nombrados para sustituirles
a Saturnino Priente Sr. y a D. Manuel Guerra
Serrano ex-Concejales de tiempos anteriores, a que
les n les haya valer.

También se supuso por la presidencia, que la designación he-
cha al ex-Concejal D. Ramon Rolas Benitoles para
actuar en asuntos de quintas no debería ser por
cuanto dicho ex-Concejal fue procesado y la Corpora-
ción no tiene todavía conocimiento del resultado de
la sentencia recaída, el Ayuntamiento visto lo que
se por unanimidad se acordó, no surta efecto
tal designación que lo fue en sesión del día nueve
de los concejales y nombrados para sustituirle
a Don Ramon Garcia Calcedo ex-Concejal de ti-
empos anteriores, a quien n le haya valer.

En este estado, sin proposición que se ha hecho
ningunos de que tratar se levantó lo tenia
señalando como orden del día para la tarde
hasta la lectura de la correspondencia que
hasta entonces se venia, sin perjuicio de decir

ter votos y acordar cuantos asuntos se crean de
necesidad y urgencia del municipio de que se
sean de acuerdo a los estatutos. - Los estatutos
de "en asuntos de quinientos" vale D. J. y lo mas
para "Remontar a la Catedral" tambien vale D. J.
Juan José Venustiano Solano

Leon Monferrer Miguel Pilard
Mariano Gomez

Diligencia

Ante la Junta de hecho de mil novecientos
diez y seis. Por consecuencia de no haberse reuni-
do suficiente numero de tres concejales no ha sido
posible celebrar la sesión que en este día corresponde de
que certifica

Dr. J.
El alcalde

Mariano Gomez

Señalada sesión ordinaria en 2ª convocatoria
en el Ayuntamiento de hecho de mil novecien-
tos diez y seis, siendo las nueve horas en el ramo con-
responsable y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan José Calvo, reunidos con el concejo D. Ma-
riano Solano y en el salón de sesiones de la
Calle Constituyente y en sesión pública ordinaria en
segunda convocatoria, cuyas actas, de citación
fueron pasadas a domicilio con la autenticidad de
ella, declarándose abierta la presente con lectura del
acta y diligencia que anteceden las que por una
unión fueron aprobadas.

Seguida de la cuenta y lectura de los Releivos
y demás correspondencia oficial recibida durante
la pasada semana y entrados los preceptos de sus
contenidos acudan en sus respectivos.

En este estado sin proposición y sin mas asuntos
que tratar se levanta la sesión señalando como



del día para la inmediata lectura de la correspondencia que hasta entonces se venía, sin perjuicio de ciertos votos y acordar en otros asuntos de interés y urgencia del municipio de que certifico.

Juan González

Wenceslao Sobosa

Francisco Gómez

Acta Comunal
D. Ramon Fena
" Leon Monfener
" Juan Monfener
" Ramon Salvador
" Juan Celades

En Mitabella a seis de febrero de mil novecientos diez y seis, siendo las nueve horas en el Salon de sesiones de la Casa Capitular y bajo la presidencia de D. Juan Pous Cabedo alcalde de minoria el Ayuntamiento en sesión publica ordinaria a la que asistieron los señores: todos al margen, no habiendolos hecho los no comparecidos declarandose abierta la puente con lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta y lectura de los Partes y demás correspondencia oficial recibida durante la pasada semana y entrada la correspondencia de los ordenes y disposiciones que contienen los mismos acuerdan su cumplimiento.

Quedar enterados de haberse encargado de la Secretaria despues de terminada la licencia el Secretario de la misma D. Jose Honorio Garcia, cuando el que accidentalmente se desempeñaba y ausentaba de la misma D. Francisco Honorio Garcia.

A tenor de lo prescrito en el artículo 155 de la vigente ley municipal por unanimidad de acuerdo, que desamortice el actual mes se satisfaga de los fondos municipales el primer trimestre de consumos y contribución provincial del presente año a mas la dorava parte de lo consignado en presupuestos de gastos y lo consignado en el mismo por trabajos confesionales, cultas cobratorias, edificios y obras y reparto de

intensas para el presente año.

Cumpliendo lo prevenido en la Real orden de veinte del mes anterior del Ministerio de la Gobernación, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que la cantidad tipo medio del jornal regulador de un bracero en esta localidad según las circunstancias y el tiempo ascenda a dos pesetas, cuyo acuerdo comunicare a la Comisión Municipal de Reclutamiento de esta provincia cuando la misma lo reclame.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, señalando como orden del día para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces se me ha sin perjuicio de discutir votar y acordar en otros asuntos de cuantía de interés urgente del municipio de que entienda.

Juan Montferrer Leon Montferrer

Juan Montferrer

José Ferrer

Acta de Ayuntamiento

D. Ramón Ferrer

" Leon Montferrer

" Juan Montferrer

" Venancio Salgado

" Miguel Peláez

" Ramón Salvador

" Juan Bellas

" Ramón Leo

en Vitabella a diez de febrero de mil novecientos diez y seis. Reunidos en la Sala Comunal los señores Concejales que al margen se expresan, componentes la mayoría de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de campana como prescribe el artículo 68 de la viginti ley Municipal, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Ferrer Salgado quien, abierta que fue la sesión, manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al voto entre los vecinos de que se ha dividido este distrito, de los Vocales acordados que, en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal para el presente año. Acto continuo, metido en un globo o saco,



por orden respectivo los nombres que figuran en cada una de los expresados Seccionis, y sacaronse de aquele tantas bolas o nombres como Vocales arrojadys tuvieran en cada una de las Seccionis, dió el resultado siguiente:

Sección 1ª

- D. Miguel Ferrn Salvador
- " Cipriano Lafont Montfort
- " Honorio Ferrn Montfort

Sección 2ª

- " Augustin Miraret Cesades
- " Severino Salvador Cacciag

Sección 3ª

- " Manuel Robus Montferrer
- " Vicenta Garcia Felch (de Ramon)
- " Jose Robus Cutilleus

Sección 4ª

- " Carlos Salvador Edo
- " Saturnino Edo Vicente

Terminada en esta forma el sorteo, acordó por ultimo esta Corporacion, que inmediatamente se publique su resultado, haciendose saber a los elegidos su nombramiento, a los fines que procedan. Con lo que se levanto la sesion, firmando los señores concejales que salen, el que certifico.

Juan Edo Leon Montferrer

Juan Montferrer Venencia Solana

Miguel Pitarch Ramon Edo

Jose Ferrn

En Tortabella a tres de Febrero de mil novecientos diez y seis. Acordados a las once horas

Handwritten flourish



conyundientis.

Dada cuenta del escrito que entabló por D. Primitiva Centelles Garcia. Su variación se pone por de la firma instada inscrita en el Registro final de esta población al folio 157 tomo 12 y considerando bastante justificada la alteración con el documento tratativo de terminio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consecuencia con lo que dispone el Reglamento de 24 de febrero de 1896, que se remita el expediente al Ilustrísimo Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos correspondientes.

En este estado sin proposición y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión revalidando como orden del día para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces se recita sin perjuicio de discutir votar y acordar cuantos asuntos se crean de interés y urgencia del municipio de que certifico.

Juan José Leon Monferrer

Handwritten signature

Diligencia

Intabilla a veinte de febrero de mil novecientos diez y seis. Por consecuencia de haber tenido hoy el acto del sorteo de moros del actual presupuesto, no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde de que certifico.

Vº Pº

El Alcalde

Handwritten signature

Handwritten signature

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria

Acta de ayuntamiento

D. Ramón Ferrer

Memoranda del Sr. D. Juan José Leon Monferrer

En Vitabella a veintidos de febrero de mil novecientos diez y seis, siendo las nueve horas en el salón de sesiones de la casa consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Leon Monferrer, el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria con la asistencia de los señores don Juan José Leon Monferrer, cuyas cédulas de citación fueron...

prepararas a domicilio con la diligencia debida, y de la
manera abierta la puente con lectura del acta y diligencia
cia que anteceden las que por unanimidad fueren apor-
tadas.

Seguidamente diere cuenta y lectura de los proce-
tos y demás correspondencia oficial recibida durante
la pasada semana y entraron los señores de mercede
nido acuerdan su cumplimiento.

Cumpliendo lo prevenido en la vigente ley de quin-
tos por unanimidad se acordó nombrar testigos para
que declaren en los expedientes que durante el presente
año se instruyan por sucesivos de moros, a los que se
ben ser gerente del presente decompensar.

Tambien se acordó designar a Antonio Morada
Montfort para que practique las operaciones de
talla a los moros del actual alistamiento y sus-
cibir de años anteriores que le correspondan como tallador,
satisfaciendole como retribucion por dichos trabajos
dos pesetas cincuenta centimos de la partida corres-
pondiente del presupuesto actual de gastos.

Los señores se acordó designar al medio titular
D. Juan J. de Velazquez Franca de esta villa para que par-
ticipa las operaciones de reconocimiento de moros del actual
alistamiento y demás que correspondan.

Quedo enterada la Corporacion de haber sido apro-
bado por la superioridad el repartimiento vecinal
de consumos de esta villa y presente año.

En este estado sin proposicion y sin mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion suscribiendo como orden del dia para
la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta
entonces se reciba sin perjuicio de discutir votos y acordar
cuantos asuntos se euan de utilidad y urgencia del
municipio de que entienda. *Wenceslao Lopez*

Juan Pons

José María

E



Señon ordinaria

D. Ramon Barba
Miguel Pitarch
Francisco Borcar
Juan Alados
Ramon Ede

En Vitabella a veintinueve de febrero de mil novecientos diez y seis; siendo las nueve horas en el salón de sesiones de esta casa municipal y bajo la presidencia del segundo teniente de alcalde D. Leon Bouffier Barba por ausencia del alcalde, reunido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria con asistencia de los señores anotados al margen los cuales constituyen mayoría, declarando abierta la puente con futura del outa de la autener la que por unanimidad fué aprobada.

Arguida de cuenta y futura de los recibidos y demás correspondencia oficial recibida durante la finada semana y entrada la Corporación de sus contenidos o cuando se cumplieren.

En vista de que el puente de los outas, a través provincia a terminarse el Ayuntamiento así por unanimidad se adquiere etc y se registra y queda que debidamente.

En este estado oír proposición y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión señalando como orden del día para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta entonces se recibía, sin perjuicio de emitir votos y acordar cuantos asuntos se causen inter y urgencia del municipio de que certifera.

Leon Bouffier Barba
Francisco Borcar
Miguel Pitarch
Ramon Ede
Jose Borcar

Integerrima

Vitabella a cinco de marzo de mil novecientos diez y seis. Por conmemoración de estos y el acto de la de la Corporación de los señores no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria que correspondía por lo que se certifica de la presente de que yo el Secretario certifico

Jose Borcar

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria

Pres de ayuntamiento
 D. Ramón Ferrer
 " Manuel Salas
 " Ramón Ledo

En Vistabella a siete de Marzo de mil nove-
 cientos diez y seis, siendo las once horas en el salón
 de sesiones de la casa capitular y bajo la presidencia
 del Sr. D. Juan Pons Batido Alcalde de número el ayunta-
 miento en sesión pública ordinaria en segunda convoca-
 toria cuyas citaciones fueron pasadas a due-
 cilio con la autenticación debida, con asistencia de los señores
 del margen, no habiéndose hecho los no comparecidos de-
 clarar con abierta la presente con lectura de ella y dili-
 gencia anterior, las que encontrándose conformes
 acuerdan aprobarlas.

asimismo de un cuenta y lectura de los Releivos y
 demás correspondencia oficial recibida durante la
 pasada semana y enterada la exposición de los or-
 denes y disposiciones que contienen los mismos acuer-
 dan su cumplimiento.

En este estado sin proposición y no habiendo más asun-
 tos de que tratar se levantó la sesión señalando como or-
 den del día para la inmediata la lectura de la correspon-
 dencia que hasta entonces se halla sin perjuicio de des-
 tirar votar y acordar cuantos asuntos se vayan recibiendo
 y urgencia del municipio de que se trata.

Juan Pons Batido
 Miguel Pitarch
 Ramón Ledo
 José Ferrer

Sesión ordinaria

Pres de ayuntamiento
 D. Ramón Ferrer
 " Manuel Salas
 " Miguel Pitarch
 " Ramón Salvador
 " Francisco Pocar

En Vistabella a doce de Marzo de mil novecientos diez y
 seis, siendo las once horas en el salón de sesiones de la casa
 capitular y bajo la presidencia de Don Juan Pons Batido
 Alcalde de número el ayuntamiento en sesión pública ordina-
 ria, con asistencia de los señores comparecidos al mar-
 gen, declarándose con abierta la presente con lectura de ella



D. Ramón Ledo

ha autenir la que por unanimidad fué aprobada. Obsequida dice cuenta y lectura de los Boletines y otras correspondencia oficial recibida durante la finada semana y entraba la bofetación de su contenido acuerdan su cumplimiento.

Proprietario

Laudicio se acuerda por unanimidad nombrar al secretario de la Corporación Don José Manuel García en unión con el aljibe arquero un libro de autos con destino a las personas registradas convenientemente y pague a la vez su sueldo y el contingente provincial de puntos de esta villa con cargo a los fondos del mismo, y los gastos que se le originen se le satisfaga de la partida de imprentas del presupuesto actual de gastos.

En esta ciudad sin oposición y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión suspendiendo como orden del día para la inmediata la lectura de la correspondencia que hasta ahora se reciba sin perjuicio de remitirlos y acordar cuantos asuntos se crean de utilidad y provecho del municipio de que certifico.

Atorgado en León, a 10 de Febrero de 1880

Miguel Pitarck Francisco Parca

Ramón Ledo José Ibarrón

Sesión ordinaria

Boletín de ayuntamiento

D. Leon Moufener

Juan Moufener

Manuel Belmonte

Miguel Pitarck

Juan Giladri

Francisco Porcos

Ramón Salvador

Ramón Ledo

En Vitabella a diez y nueve de Marzo de mil novecientos diez y seis, siendo las nueve horas en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales y bajo la presidencia de Don Juan Don Cabido alcalde reunidos el Ayuntamiento a su sesión pública ordinaria, con asistencia de la misma y Comisarios señalados al margen, de la cual se levantó la presente con lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada. Obsequida dice cuenta y lectura de los Boletines

81
tines y decidas correspondencia oficial y autorizada
los presentes de su contenido de acuerdo en cum-
plimiento.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Manuel
Bonifacio Olaver, sobre variacion de poseedor de la finca
urbana situada en el Registro fiscal de esta poblacion al
folio 49 tomo 1.º y considerando bastante justificada
la alteracion con el documento traslativo de dominio que
acompaña. El Ayuntamiento acordó en consecuencia
con lo que dispone el Reglamento de 24 de Mayo del 1896
que se remita este expediente al Ministerio Sr. De-
legado de Hacienda de esta provincia, a los efectos co-
rrespondientes.

Tambien acordó por unanimidad: que se verifique
como de costumbre la fiesta de la fogata, a tal efecto
debe saber a los interesados y nombrar el requi-
sitado de alcalde D. Leon Bonifacio Olaver, como
encargado para recoger y conducir el trigo para
dicho objeto.

En este estado y sin proposicion se levantó la sesion se-
nelandose como orden del dia para la inmediata la-
ectura de la correspondencia que hasta entonces se
venia sin perjuicio de discutir otros y acordar cuanto
acuerde de cuan de interes y urgencia del municipio
de que trata.

Juan Perez Francisco p. m. Cal

Wm. G. Jones Canon Ed. Leon Bonifacio

Juan Bonifacio Miguel Pizarro

Se acuerda
Hago constar por lo presente que en este
dia y por falta de asistencia de algunos
de señores comparetes no ha sido posible cele-
brar la sesion ordinaria prevista. Ha

que con la lectura de lo presentado
se acordó en virtud de un acuerdo de
veinte y tres votos de que entres
se acuerda
Don Bernar...

Don
Sesion ordinaria en 2ª convocatoria

Don Bernar
Don Bernar

En virtud de un acuerdo de veinte y tres votos de que entres se acuerda en la sesión de la casa consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anonous Calvo reunirse el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, cuyas citaciones fueron pasadas a cumplimiento en la autenticación debida, y por autenticación de los señores auxiliares al margen, declorándose abierta la presente con lectura del acta y diligencia que preceden las que por unanimidad fueron acordadas.

Asimismo dióse cuenta y lectura de los decretos y demás correspondencia oficial recibida durante la pasada semana y enterados de su contenido acordando su cumplimiento.

Dada cuenta del escrito presentado por D. José Bernar García sobre variación de procedor de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio de tomo 1º y considerando bastante justificada la alteración con el documento traslativo que acompaña el Ayuntamiento acordó en consecuencia en lo que oíd por el Reglamento de 24 de febrero del 896, que se remita el expediente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

También se acordó por unanimidad que los señores auxiliares de consistorio en el anullamiento de la requisa rural y pecuaria de esta villa sea ya efecto y previo exhibición de documentos legales durante el mes próximo, para ello traerse público que se edite y banded publicados en los

81
otros de costumbres de esta localidad y Proctin
oficial de esta provincia

En este estado sin proposición y no habiendo mas
asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesión, señalando como orden del día para la siguiente
dieta la lectura de la correspondencia que hasta
entonces se recibía sin perjuicio de oírse otros y
acordar cuantos asuntos se crean de interés y urgencia
del municipio de que certifico.

Juan Pons Leon Manferrer

Wenceslao Solano Miguel Pitarch

Ramon Edo Jose Barber

Sesión ordinaria

Preside Ayuntamiento

D. Leon Manferrer

" Ramon Ferrer

" Wenceslao Solano

" Juan Manferrer

" Miguel Pitarch

" Ramon Edo

En virtud de a dos de Abril de mil novecientos diez
y seis, siendo las nueve horas en el salone de sesiones de
la Casa Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Juan Pons habido, reunido el Ayuntamiento en
sesión pública ordinaria con asistencia de los señores Con-
cejales ausentes al margen, declarándose abierta la ses-
ión con lectura del acta de la anterior la que por
unanimidad fue aprobada.

Seguida dióse cuenta y lectura de las Proctin y de
may correspondencia oficial, recibida durante la pasada
sesión y entrados los puntos de su contenido sucesiva-
mente.

En la cuenta del escrito presentado por D. Juan Manferrer
ante el Sr. Jefe de la oficina de la finca urbana ins-
crita en el Registro Fiscal de esta población al Folio 104
tomo 2º y considerando bastante justificada la alte-
ración con el documento traslativo de dominio que acompa-
ña, del Ayuntamiento acordó lo consiguiente en lo
que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1876 que



se remita el expediente al Ministerio Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Melchor Sabra por Montaner sobre variación de procedor a la finca en la mancomunidad en el Registro fincal de esta provincia al folio 209 tomo 2.º y considerando bastante justificada la alteración con el documento translativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consecuencia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1876, que se remita el expediente al Ministerio Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

También se dio cuenta y lectura del extracto de sesion sus celebradas durante el primer trimestre del presente año, el Ayuntamiento lo encuentra conforme y acuerda gustarle su aprobación y que se remita a su superioridad a los efectos procedentes.

Se dio cuenta asimismo y lectura de la circular del Sr. Gobernador por la que se señala los días que cada pueblo ha de comparecer al juicio de sucesiones los unos del actual Ayuntamiento y vecinos de anteriores y vendida para lo de esta villa el veintiseis de los corrientes, puede ser designado a tales fines Delegado y Comisionado de este municipio, autorizados de dicha circular por unanimidad se acordó designar Delegado de este Ayuntamiento a D. Simon Pons Baleda y Comisionado para enviar los unos a la Capital y entregar los documentos al auxilio de la Secretaria D. B. Valeriano Flañer Garcia bien entrados por cuenta de las operaciones de quintas, los gastos que se ocasionaria los unos y demás se les satisfagan de la partida viejas de este.

En este estado, sin proponer y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once con once horas del día para la inmediata lectura de la

concordancia que porta entronco se recita en juyssimo de sus
ter viter y ambar cuantos asuntos se crean en viter y juyssimo
al municipio de que certifico.

Juan Pons Leoncort y Juan Solsona
Francisco Garcia

Ramon Edo Miguel Pitaro Jose Abando

Resion de la Junta Pericial

Sres Vocales

- D. Tomas Miralles
- " Manuel Solsona
- " Juan Solsona
- " Juan Montfort
- " Tomas Garcia

En Vistabella a dos de abril de mil novecientos diez y seis, previa especial convocatoria en el salon de sesiones de la Casa Capitular y bajo la presidencia del Sr. D. Juan Pons Calde se reunió la Junta pericial de este vecindario cuyos vocales que constituyen mayoría al margen se expresan en sesión pública extraordinaria, de los autos de esta la presente por el Sr. presidente que puso que el objeto de la misma era dar cuenta de la circular de la Adm. de Contribuciones de la provincia del veniente a garrachos y a tales fines en cumplimiento a lo que determina la regla 3ª del art. 16 del Reglamento de 20 de Septiembre de 1881 para el repartimiento y administración de la contribución territorial por mancomunidades se acordó dividir este término municipal en cuatro zonas y comisiones para verificar dicho recuento en cada una de ellas. Dicho recuento de la referida Corporación en la forma siguiente

Para la primera zona que comprende las partidas de Juyados, Peñagolosa, de las de arriba y de la D. Tomas Miralles y D. Bartolome Edo Edo.

Para la segunda zona comprensiva las partidas del Llano de abajo y la al Rey a D. Manuel Solsona y D. Juan Solsona.

Para la tercera ^{cuenta} que comprende el caso del pueblo a D. Juan Pons Calde, Tomas Garcia Edo, Juan Montfort y Pablo Edo Garcia.

Tambien se acordó que practicado el recuento se ponga al pueblo por otros dos pesos escritos fijados y publicados en la tablilla de aranceles y de este modo al de la provincia, dando cuenta de las reclamaciones que se presenten.

Y finalmente se acordó que las variaciones en el arancelamiento tengan lugar conforme al actual muy por medio de los documentos legales.

Con lo que habiendo otro asunto a que tratar se levantó la sesión y se firmó lo que se firma en los documentos que salen de que certifico.

Juan Pons Tomas Miralles Juan Montfort

[Signature]

Ingeniero } Vertabocca en la persona celebrada en el
dia diez tra siete terminando este libro de ac-
tas de la Gymnasia de este dia quince
en el mes de marzo del año anterior y con
punto de cincuenta folios enteros

Para que conste refrendo la presente vea-
da por la Academia en Vertabocca a los die-
chos de mil novecientos diez y seis

Yo el
El Abogado
Gonz



El Jefe Ferris
Gonz